

Evaluación al Programa Presupuestario Anual Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal. (FISMDF)

FISMDF 2023 Ejercicio fiscal 2022

Entrega:	Recibe:
Mtra. Sabrina Sala Ramírez	Lic. José Fernando Díaz Núñez
Representante legal de Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE C.V.	Director General de Planeación Municipal

Elaboró:

Mtra. Maura Guadalupe Ávila Barrón

Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE
C.V.

Cancún, Quintana Roo, a 18 de diciembre del 2023.

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Censo de población del 2020 reportó 911,503 habitantes para el municipio de Benito Juárez con 452,178 mujeres y 459,325 hombres 50 superando un 0.8% más de hombres.

Se identificaron 31,796 personas con discapacidad, 148,025 personas indígenas, 21,295 afroamericanas y 35,376 población adulta mayor que representa la población más vulnerable del municipio.

El grado de marginación y el grado de rezago social del municipio es muy bajo debido a la economía que brinda el turismo y las zonas de atención prioritaria son únicamente urbanas, no existen ZAP rurales.

Se considera que la población en situación de pobreza es aquella que se encuentra en situación de pobreza extrema más la que se encuentra en situación de pobreza moderada. Para el 2022 esta población ascendió a 323,435 habitantes, 53,167 en pobreza extrema y 270,268 en pobreza moderada.

La población vulnerable por carencia social fue de 228,712 habitantes (el 25% de la población) y vulnerable por ingresos 78,472 (el 8.6% de la población).

La carencia social que es la más alta en el municipio se presenta en el acceso a la seguridad social donde 379,315 habitantes que representan cerca del 42% lo padecen; el acceso a los servicios de salud donde 241,404 habitantes que representan el 26.5% de la población la padecen; le sigue la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad con 228,537 personas que representan el 25% entre las principales carencias.

La evaluación de consistencia y resultados tiene como objetivo evaluar el efecto que el programas FISDMF aplicado en el municipio de Benito Juárez logra de manera que contribuya a disminuir los indicadores mencionados de pobreza y marginación.

Mtra. Maira Guadalupe Ávalos Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. Jesús Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación

Mtra. Sorina Sala Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



La puntuación máxima esperada en los 34 reactivos cuantitativos es de 136 puntos y se obtuvieron 124 mostrando un avance del 91%

El tema con menor puntuación fue la medición de resultados con 8 puntos de los 20 esperado y un avance del 40%

TEMA	PUNTUACIÓN PROGRAMADA	PUNTUACIÓN LOGRADA	AVANCE
1. Diseño	36	36	100%
2. Planeación y Orientación a Resultados	24	24	100%
3. Cobertura y Focalización	4	4	100%
4. Operación	48	48	100%
5. Percepción de la Población Atendida	4	4	100%
6. Medición de Resultados	20	8	40%
TOTAL	136	124	91%

Se tuvieron 16 reactivos sin valor cuantitativo de los cuales 14 que representan el 87.5% pudieron ser contestados afirmativamente con las evidencias solicitadas.

En cuestión financiera se ejercieron \$207,340,673.41 de los \$207,395,932.00 autorizados, lo que representó el 99.97% de aplicación de los recursos en el ejercicio fiscal 2022.

CONCEPTO	RECURSOS INVERTIDOS	PORCENTAJE
Proyectos	\$201,255,402.15	97.04%
Gastos indirectos	\$1,937,420.36	0.93%
PRODIM	\$4,147,850.90	2.0%
TOTAL	\$207,340,673.41	99.97%

Mtra. Mayra Guadalupe Ávila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez,
Director General de Planeación

Mtra. Soraima Sala Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



2. ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO	2
2. ÍNDICE	4
3. INTRODUCCIÓN.....	6
4. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	7
5. TEMA I. DISEÑO DEL PROGRAMA	10
6. TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA	50
7. TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA	69
8. TEMA IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA	75
9. TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA	120
10. TEMA VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA.....	122
11. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	136
12. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIORES	139
13. CONCLUSIONES	140
14. BIBLIOGRAFÍA.....	142
15. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN	144
16. ANEXOS.....	144
ANEXO 1 "METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO".....	144
ANEXO 2. "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS"	145
ANEXO 3 "MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS".	149
ANEXO 4 "INDICADORES"	152
ANEXO 5 "METAS DEL PROGRAMA"	154
ANEXO 6 "COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS Y O ACCIONES EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO".....	159

[Signature]
Mtra. Maira Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.


Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación

[Signature]
Mtra. Estrella Sala Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



ANEXO 7 "AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA"	160
ANEXO 8 "RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA"	161
ANEXO 9 "ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS"	163
ANEXO 10 "EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA"	164
ANEXO 11 "INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"	165
ANEXO 12. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.	166
ANEXO 13 "AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS" ..	167
ANEXO 14. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	169
ANEXO 15. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR.....	170


Mtra. Maura Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.


Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación


Mtra. Saima Sosa Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



3. INTRODUCCIÓN

OBJETIVO GENERAL

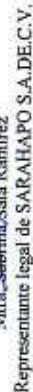
Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario I004 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, FISDMF 2023 correspondiente al ejercicio fiscal 2022, dando cumplimiento al Programa Anual de Evaluación, PAE 2023, del municipio de Benito Juárez con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia del Programa Presupuestario I004 FISDMF 2023 correspondiente al ejercicio fiscal 2022, su vinculación con la planeación estatal, sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y federales
- Identificar si el Programa Presupuestario I004 FISDMF 2023 correspondiente al ejercicio fiscal 2022 cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el Programa Presupuestario I004 FISDMF 2023 correspondiente al ejercicio fiscal 2022 ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en los Lineamientos y/o Reglas de Operación para el Programa Presupuestario I004 FISDMF 2023 correspondiente al ejercicio fiscal 2022 o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuentan y sus mecanismos de rendición de cuentas.


Mtra. Maura Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.


Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación


Mtra. Sebrina Sala Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



- Identificar si el Programa Presupuestario I004 FISMDF 2023 correspondiente al ejercicio fiscal 2022 cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del Programa Presupuestario I004 FISMDF 2023 correspondiente al ejercicio fiscal 2022 respecto a la atención de los objetivos para los que son destinados en el ámbito municipal de Benito Juárez, Quintana Roo.

Mtra. Maira Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

4. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Criterios técnicos de la evaluación

TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 50 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Lic. José Remando Díaz Nuñez
Director General de Planeación

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Diseño	1-13	13
2. Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
3. Cobertura y Focalización	23-25	3
4. Operación	26-41	16
5. Percepción de la Población Atendida	42	1
6. Medición de Resultados	43-50	8

Mtra. Sofía Sala Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



TOTAL	50	50
--------------	----	----

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

A las 16 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

FORMATO DE RESPUESTA



Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

- a. la pregunta;
- b. la respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta;
 - para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea "SÍ", el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- c. el análisis que justifique la respuesta.

2. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí", se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder "No aplica" a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué "No aplica" en el espacio para la respuesta.

Mtra. Maira Guadalupe Avila Bayrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Nuñez
Director General de Planeación

Mtra. Sadrina Sala Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



5. TEMA I. DISEÑO DEL PROGRAMA

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la identificación que la dependencia responsable del Programa Presupuestario haya realizado del Problema o necesidad que se espera resolver se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa Presupuestario está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Si el Programa Presupuestario no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, yEl problema no cuenta con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca



Mtra. Maira Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Nuñez
Director General de Planeación

Mtra. Sarrita Salas Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

	<p>resolver, y</p> <ul style="list-style-type: none"> • El problema cuenta con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

1.1 En la respuesta se debe incluir la definición del problema y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora. Asimismo, se debe indicar si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.

1.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser Lineamientos y/o Reglas de Operación para el Programa o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problemas del fondo y/o documentos utilizados que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

1.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 7, 13, 23 y 25.

Mtra. Maira Guadalupe Avila Bañón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación

Mtra. Sabrina María Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



JUSTIFICACIÓN

Sí, el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa Presupuestario está identificado en un documento que cuenta con la información solicitada. El problema es la existencia de población en pobreza extrema, y localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

En los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se señala, en la definición de los recursos del FAIS, que la aplicación de los recursos del FAIS están condicionados a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, LCF.

El artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que los recursos se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal deberán utilizarse en los rubros de: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social

Se define la población que tiene el problema o necesidad, esta población se define como aquella que se encuentra en situación de pobreza extrema, y localidades con alto o muy alto nivel de rezago social que se encuentren en zonas de atención prioritaria.

Mtra. Maura Guadalupe Arid Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Niñez
Director General de Planeación

Mtra. Sofía Sala Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL

Av. San salvador #558 Altos
Colonia Framboyanes #558 C.P. 77034, Chetumal Quintana Roo.
E-mail: c.sarapaho@gmail.com.



Corporativo
SARAPAHO
S.A. DE C.V.
R.F.C. CSA1505054K4

La revisión y actualización de los Lineamientos del FISMDF es anual mientras que la estimación de pobreza a nivel de entidades federativas se publica cada 2 años y a nivel municipal cada 5 años.

2. Existe un diagnóstico del problema que atienda el Programa Presupuestario y que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Si el programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa Presupuestario cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que se pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.

[Signature]
Mtra. Mónica Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez,
Director General de Planeación

[Signature]
Mtra. Sabriná Salas Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



2	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa Presupuestario cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que se pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa Presupuestario cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que se pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa Presupuestario cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que se pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta. • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento

Mtra. Mariana Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Gerardo Díaz Núñez,
Director General de Planeación

Mtra. Sabrina Sala Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

RESPUESTA No. 2	SI
VALORACIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	
<p>Si, el diagnóstico del problema existente se encuentra en el Informe Anual de pobreza y rezago social que emite la Secretaría del Bienestar cada año.</p>	



Las causas que originan la pobreza las identifica la Ley General de Desarrollo Social en su artículo 36 como:

1. bajos ingresos
2. rezago educativo
3. falta de acceso a los servicios de salud
4. falta de acceso a la seguridad social
5. falta de calidad y espacios en una vivienda digna y decorosa
6. falta de servicios básicos en la vivienda
7. falta de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
8. disminuido grado de cohesión social
9. bajo acceso a carreteras pavimentadas

Los efectos producidos por la pobreza son la marginación y rezago social.

La Cuantificación y características de la población que presenta el problema se pueden encontrar en el Informe Anual de Pobreza que emite la Secretaría del Bienestar.

En 2022 la población del municipio de Benito Juárez fue de 911,503 habitantes (49.06% respecto al total del Estado) con 452,178 mujeres (49.61% respecto al total del municipio) y 459,325 hombres (50.39% respecto al total del municipio).

De la población total del municipio 31,796 presentaron algún tipo de discapacidad; 148,025 se identificaron como población indígena; 21,205 como población afroamericana y 35,376 adultos mayores de 65 años, considerados como la población más vulnerable.

La población en situación de pobreza, considerando la pobreza extrema y la pobreza moderada, fue de 323,435 habitantes.

Por condición de pobreza multidimensional se tuvieron 53,167 habitantes en pobreza extrema (6%); 270,268 en pobreza moderada (31.7%); 228,712

Mtra. Maira Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Nuñez.
Director General de Planeación

Mtra. Satorra Sala Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



vulnerables por carencia social (26.8%); 78,472 vulnerables por ingresos (9.20%)y 222, 215 no pobres y no vulnerables (26.10%).



Fuente: Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020

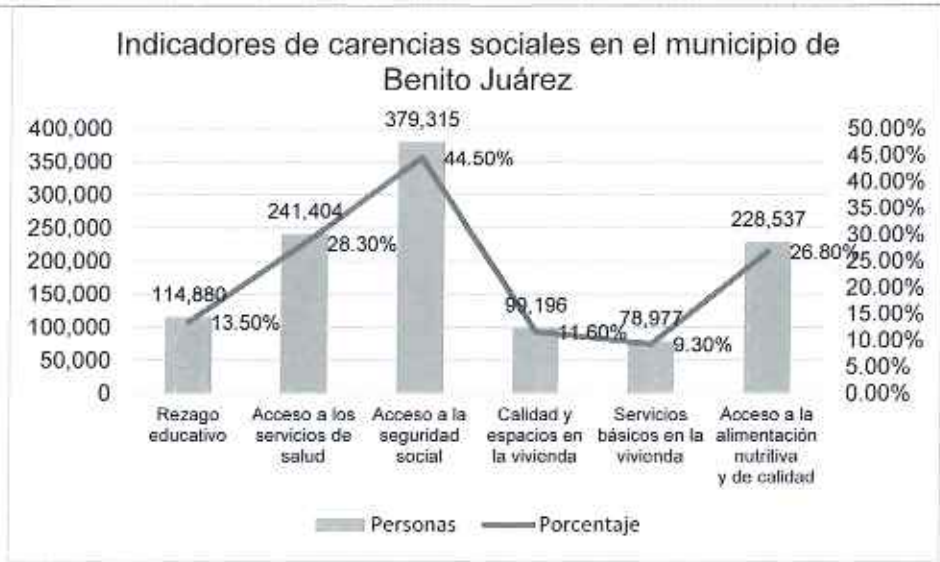
El indicador de acceso a la seguridad social es el de mayor población y porcentaje, 379,315 habitantes que representan el 44.5% de la población por condición de pobreza; le sigue el acceso a los servicios de salud con 241,404 habitantes que representan el 28.3%; le sigue el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad con 228,537 habitantes que representan el 26.8%; el rezago educativo con 114,880 habitantes que representan el 13.5%; la calidad y espacios en la vivienda con 99,196 que representa el 11.6% y los servicios básicos en la vivienda con 78,977 habitantes que representa el 9.3%.

Mtra. Maura Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez,
Director General de Planeación

Mtra. Sabina Sola Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.





La ubicación territorial de la población que presenta el problema lo proporcionan las Zonas de atención prioritaria, ZAP, publicada en el Diario Oficial de la Federación el Lunes 29 de noviembre de 2021.

El municipio de Benito Juárez no tiene ZAP rurales, únicamente urbanas que son las que se presentan a continuación.

LISTADO DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA URBANAS 2022 47,596 AGEBS URBANAS

CLAVE DE ENTIDAD FEDERATIVA	CLAVE DE MUNICIPIO O ALCALDÍA	CLAVE DE LOCALIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	LOCALIDAD	AGEBS	CLAVE DE LOCALIDAD ACTUAL (AÑO 2011)
23	2306	2306001	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	CANCÚN	0012, 0027, 0031, 0046, 0060, 0068, 0074, 0084, 0099, 0101, 0110, 0120, 0135, 0144, 0154, 0166, 0173, 0186, 0192, 0205, 0214, 0224, 0230, 0243, 0258, 0277, 0284, 0296, 0309, 0313, 0328, 0332, 0347, 0351, 0366, 0370, 0385, 0394, 0402, 0417, 0421, 0434, 0440, 0455, 0474, 0480, 0510, 0544, 0570, 0582, 0597, 0604, 0614, 0629, 0633, 0645, 0652, 0737, 0794, 0826, 0863, 0869, 0903, 0934, 0949, 0953, 0968, 0972, 1010, 1025, 1034, 1044, 1059, 1063, 1078, 1082, 1097, 1104, 1114, 1129, 1133, 1146, 1152, 1167, 1171, 1186, 1190, 1203, 1218, 1222, 1237, 1241, 1256, 1260, 1275, 1284, 1311, 1326, 1350, 1342, 1364, 1415, 1424, 1434, 1448, 1453, 1468, 1472, 1487, 1491, 1504, 1519, 1523, 1538, 1542, 1557, 1561, 1576, 1590, 1596, 1608, 1612, 1627, 1631, 1646, 1650, 1654, 1664, 1690, 1701, 1729, 1773, 1785, 1792, 1805, 1854, 1861, 1896, 1899, 1913,	2306001

Mtra. Maira Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Nuñez,
Director General de Planeación

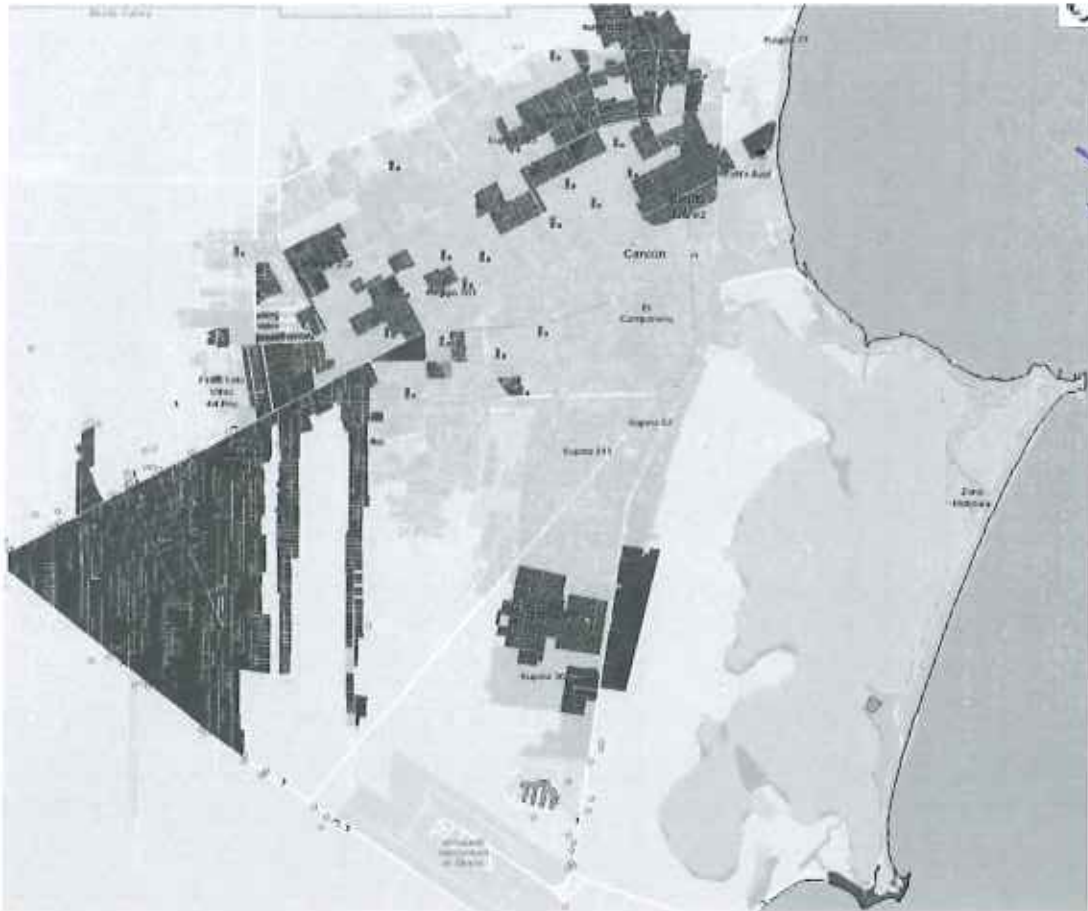
Mtra. Sahrina Sain Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL

23	2008	23000000	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	ALFREDO V. BONFI	2036, 2042, 2057, 2081, 2095, 2100, 2238, 2244, 2254, 2263, 2273, 2288, 2297, 2309, 231A, 2324, 2339, 2342, 2377, 2381, 2396, 2409, 2413, 2428, 2432, 2447, 2451, 2468, 2470, 2485, 249A, 2502, 2517, 2540, 2606, 2619, 2629, 263A, 2644, 2659, 2678, 2682, 2697, 270A, 271A, 2728, 2748, 2767, 2771, 2806, 2875, 289A, 289A, 2907, 2911, 2928, 2930, 2945, 295A, 296A, 2970, 2983, 2998, 3002, 3017, 3021, 3036, 3043, 3056, 306A, 3182, 320A, 321A, 3229, 323A, 3248, 3252, 3267, 3271, 3286, 3290, 3303, 3318, 3322, 3337, 3341, 3356, 3361, 3375, 338A, 3411, 3420, 3430, 3445, 345A, 346A, 3476, 3482, 353A, 3549, 3553, 3568, 3572, 3587, 3591, 360A, 3619, 3623, 3638, 3642, 3657, 3661, 3678, 3680, 3696, 3708, 3712, 3727, 3731, 3746, 3750, 3765, 377A, 3801, 3818, 3820, 383A, 384A, 385A, 3899, 3912, 3958, 3962, 3976, 391A, 392A, 3939, 3943, 3958, 3962, 3977, 3981, 3996, 4000, 4012, 402A, 403A, 4049, 4052, 406A, 4072, 4087, 4091, 410A, 4119, 4122, 4138, 4237, 4248, 4250, 4265, 428A, 4299, 4301, 4318, 4321, 4335, 434A, 438A, 4395, 4373, 4388, 4392, 4405, 441A, 442A, 4430, 4417, 4423, 4438, 4440, 4456, 446A, 4474, 4480, 4491, 4506, 4510, 4525, 457A, 457A, 458A, 459A, 4603, 4610, 4627, 463A, 464A, 4650, 4656, 4674, 4680, 4691, 4706, 4710, 4725, 473A, 474A, 475A, 4763, 4778, 4783, 4797, 480A, 4814, 4829, 4831, 4848, 4852, 4871, 4880, 4890, 4903, 4918, 4922, 4937, 4941, 4956, 4960, 4973, 5022, 5047, 5051, 5068, 5083, 509A, 5102, 5117, 5121, 5138, 5140, 5150, 516A, 517A, 5188, 5193, 5206, 5210, 5225, 523A, 524A, 5259, 5263, 5278, 521A, 5320, 532A, 5348, 5352, 5367, 5371, 5388, 5390, 5403, 5418, 5422, 5437, 5441, 5456, 5460, 5475, 548A, 549A, 5507, 5511, 5528, 5530, 5543, 555A, 556A, 5579, 5583, 5598, 5600, 5615, 562A, 563A, 5649	5087, 1294, 1307, 167A, 1726, 174A, 217A, 2190, 2238, 2240, 2255, 307A, 3008, 3093, 3108, 3110, 3125, 313A, 313A, 3196, 4162, 4167, 4181, 4176, 4186, 4198, 420A	720050002
----	------	----------	--------------	---------------	------------------	--	--	-----------

La siguiente imagen muestra las zonas de atención prioritarias urbanas del municipio de Benito Juárez obtenidas del SISGE 2022.



Mtra. Mariana Guadalupe Avila Baldrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Nuñez
Director General de Planeación

Mtra. Sabana Sam Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL

Av. San salvador #558 Altos
Colonia Framboyanes #558 C.P. 77034, Chetumal Quintana Roo.
E-mail: c.sarapaho@gmail.com.

El plazo establecido para la revisión y actualización es trimestral para reportar en la Matriz de Indicadores de desempeño, MIDS, y en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, SRFT, y Anualmente se reporta el cierre.

El Programa tiene una vigencia anual bajo el principio de anualidad presupuestaria que rige al Presupuesto de Egresos de la Federación otorgándole una vigencia anual conforme al año calendario. Rige del 1º de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente.

Mtra. Mayra Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa Presupuestario lleva a cabo?

Si el Programa Presupuestario no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Lic. José Fernando Díaz Núñez,
Director General de Planeación

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El Programa Presupuestario cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> El Programa Presupuestario cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de

Mtra. Salma Salán Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



	<p>intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</p> <ul style="list-style-type: none"> • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa Presupuestario cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (municipal o nacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa Presupuestario cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (municipal o nacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y


Mtra. Maurya Guadalupe Ávila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.


Lic. José Fernando Díaz Núñez,
Director General de Planeación


Mtra. Sabrina Salazar Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



	<ul style="list-style-type: none"> Existe(n) evidencia(s) (municipal o nacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
--	---

3.1. En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el estudio o el documento del que se deriva dicha justificación. En caso de que exista evidencia estatal o nacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos.

3.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y/o diagnósticos.

3.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 48 y 49.

RESPUESTA No. 3	Sí
VALORACIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	
<p>Sí, la justificación teórica que sustenta la aplicación de los recursos del FAIS en su vertiente municipal conocida como FISMDF se encuentra en la Ley General de Desarrollo social, la cual señala en su Artículo 6 que son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>El Artículo 7 establece que toda persona tiene derecho a participar y a beneficiarse de los programas de desarrollo social, de acuerdo con los principios rectores de la Política de Desarrollo Social, en los términos que establezca la normatividad de cada programa.</p>	

Mtra. Maura Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Nuñez,
Director General de Planeación

Mtra. Gabriela Sala Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



El Artículo 8 señala que toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tiene derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja.

El Artículo 9 establece que los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Poder Ejecutivo Federal, en sus respectivos ámbitos, formularán y aplicarán políticas compensatorias y asistenciales, así como oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, destinando los recursos presupuestales necesarios y estableciendo metas cuantificables.

El Artículo 14 señala que la política social debe incluir entre sus vertientes, la superación de la pobreza a través de la educación, la salud y la alimentación, programas asistenciales, desarrollo regional, e infraestructura social básica.

El Artículo 18 indica que los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social son prioritarios y de interés público por lo cual serán objeto de seguimiento y evaluación de acuerdo con esta Ley y no podrán sufrir disminuciones en sus montos presupuestales, excepto en los casos y términos que establezca la Cámara de Diputados al aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El Artículo 19 dice que son prioritarios y de interés público, entre otros, los programas dirigidos a zonas de atención prioritaria.

El Artículo 29 señala que se consideran zonas de atención prioritaria las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecidos en esta Ley. Su determinación se orientará por los criterios de resultados que para el efecto defina el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social que esta Ley señala y deberá, en todo tiempo, promover la eficacia cuantitativa y cualitativa de los ejecutores de la Política Social


Mtra. Maura Guadalupe Avila Bányón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.


Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación


Mtra. Salma Saba Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL

El Tablero dinámico de medición de la pobreza del CONEVAL localizado en <https://municipal-coneval.hub.arcgis.com/pages/pobreza> muestra que del 2010 al 2020 el número de personas en situación de pobreza se incrementó tanto en número de personas como en porcentajes. Respecto a la pobreza extrema del 2010 al 2015 se presentó una disminución para que en el 2020 se vuelva a incrementar. Estos resultados no indican un beneficio de la aplicación del Programa FISMDF en el municipio de Benito Juárez.

Benito Juárez Quintana Roo	2010		2015		2020	
	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
pobreza	180,048	26.85	219,949	27.7	323,435	37.9
pobreza extrema	24,493	3.7	20,775	2.6	53,167	6.2

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO A LAS METAS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES.

4. El Propósito del Programa Presupuestario está vinculado con los objetivos del Programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los Objetivos del Programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de las metas de alguno(s) de los objetivos del Programa sectorial, especial o institucional.

Si el Programa Presupuestario no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del Programa Sectorial se relaciona el Propósito, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".



Mtra. Maura Guadalupe Ayta Barón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Nuñez
Director General de Planeación

Mtra. Saira Sala Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa Presupuestario cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el (los) Objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa Presupuestario cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el(los) Objetivo(s) del programa sectorial, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa Presupuestario cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el(los) Objetivo(s) del programa sectorial, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa Presupuestario cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el(los) Objetivo(s) del programa sectorial, y

Mtra. Maira Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez.
Director General de Planeación

Mtra. Sabina Sola Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
- El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa sectorial.

Mtra. María Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

RESPUESTA No. 4 **SI**
VALORACIÓN **4**

JUSTIFICACIÓN

Sí, el Propósito del Programa Presupuestario (FISMDF) está vinculado con los objetivos del Programa sectorial de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Benito Juárez establecido en su MIR a nivel de propósito.

Existen conceptos comunes entre el propósito del FISMDF y el Objetivo del Programa Sectorial de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico 2022

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación

Propósito del FISMDF 2022 NACIONAL	Objetivo del Programa Sectorial 2022 MUNICIPAL
La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias	La población que habita en el municipio mejora su economía, educación y salud para incrementar su bienestar social.

Mtra. Sabina Sala Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN

de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	
---	--

El logro del propósito del FIS MDF aporta a las metas del Programa Sectorial establecidas para su indicador;

"Este indicador mide el grado de cumplimiento logrado por la Secretaría en beneficio de la población para mejorar el bienestar social de la población. Esto se realiza a partir de las siguientes acciones:

Acciones de Desarrollo social.

Por medio de las tres direcciones; desarrollo social, organización comunitaria y programas sociales. El indicador permitirá conocer cómo funcionan las actividades de coordinación de política social y humana para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Benito Juárez a través de diversas actividades como: acciones sociales, brigadas sociales, eventos de coordinación, actividades sociales de inclusión, comités vecinales, anuencias, comités de electrificación, comités de contraloría cursos y talleres. Al mismo tiempo permitirá saber cuáles son las necesidades de la ciudadanía del municipio de Benito Juárez.

Acciones Educativas

A través de las cuatro diferentes coordinaciones de la dirección de educación; la coordinación de becas, infraestructura Educativa y Servicios Educativos, centro municipal de atención contra el acoso escolar y bibliotecas públicas. El indicador permitirá conocer el número de cumplimiento a través de acciones en materia educativa, así como fomentar la educación en la población del municipio de Benito Juárez.


Mtra. Maure Guadalupe Avila Berrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.


Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación


Mtra. Saborina Sala Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
REG. GEN. GENERAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL

Acciones en Salud

Por medio de las tres direcciones de salud: dirección de salud humana, salud ambiental, salud Mental, se puede medir la necesidad que tiene la población en situación de vulnerabilidad de tener servicios médicos como lo son: las atenciones médicas, atenciones psicológicas, chequeos médicos de las brigadas entre otros. así como mantener un entorno saludable a través de diferentes acciones que realizan estas direcciones.

Acciones en Desarrollo Económico

A través de sus cuatro direcciones de Desarrollo Económico; Dirección de Fomento a las Microempresas y el Desarrollo Rural, Dirección de Fomento al Desarrollo de la Industria, Comercio y Servicios, Dirección de Fomento al Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Forestal, Dirección de Empleo y Capacitación Laboral. El indicador permite conocer las acciones que se realizan para impulsar el Desarrollo Económico de la población del Municipio de Benito Juárez por medio de diferentes actividades como: capacitaciones, programas de apoyo financiero, acciones de emprendimiento, eventos que incentivan al Sector Productivo y vinculaciones laborales.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo (2018-2024) vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o regional relacionado con el Programa?

No procede valoración cuantitativa.

5.1. En la respuesta se deben incluir los ejes temáticos y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (2018-2024) y del Plan Municipal de Desarrollo (2018-2021)


Mtra. Merya Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.


Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación


Mtra. Sabrina Salta Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



vigentes, relacionados con el Programa Presupuestario y se debe señalar por qué se considera que están relacionados.

5.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2024), el o los programas sectoriales, especiales, institucionales y/o nacionales relacionados con el Programa Presupuestario, la MIR, las ROP y/o documento normativo.

5.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 6, 13 y 21.

RESPUESTA No. 5	SÍ
VALORACIÓN	SIN VALOR
JUSTIFICACIÓN	
<p>El objetivo del Programa Sectorial de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico 2022 se relaciona con las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024:</p>	
<p>El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. En última instancia, la lucha contra la corrupción y la frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad.</p>	
<p>Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.</p>	

Mtra. Maira Guadalupe Villa Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación

Mtra. Sabrina Lidia Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa Presupuestario con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS?

No procede valoración cuantitativa.



6.1. En la respuesta se debe incluir el Objetivo del Desarrollo Sostenible con el que el Propósito del Programa Presupuestario se vincula y definir la vinculación de acuerdo con las siguientes definiciones:

- a) **Directa:** El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- b) **Indirecta:** El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- c) **Inexistente:** El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

6.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, ROP, y/o documento normativo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

6.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5, 13 y 21.

Mtro. Mauro Guadalupe Arita-Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación

RESPUESTA No. 6		SÍ	
VALORACIÓN		SIN VALOR	
JUSTIFICACIÓN			
Propósito del FIS MDF	Vinculación Directa	Vinculación Indirecta	Vinculación Inexistente
La población que habita en las zonas de atención prioritarias urbanas, en las localidades	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.	Objetivo 9: construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización

Mtra. Saldina Ríos Ruz
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



<p>con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentran en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.</p>	<p>Objetivo 2: Hambre y seguridad alimentaria. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p> <p>Objetivo 3: Salud. Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible.</p> <p>Objetivo 4: Educación Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover</p>	<p>Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.</p> <p>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>	<p>inclusiva y sostenible.</p> <p>Objetivo 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.</p> <p>Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible.</p> <p>Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p> <p>Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.</p>
--	--	--	---

[Signature]
Mtra. Maira Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A.-DE-C.V.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez.
Director General de Planeación

[Signature]
Mtra. Sabrina Salda Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A.-DE-C.V.



	<p>oportunidades de aprendizaje permanente para todos.</p> <p>Objetivo 6: Agua y saneamiento.</p> <p>Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p>	<p>Objetivo 16: promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p> <p>Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.</p>	<p>Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</p>
--	--	--	--

[Signature]
Mtra. Mariana Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez.
Director General de Planeación

[Signature]
Mtra. Selma Saura Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de Población potencial, objetivo y atendida



Se entenderá por población potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Programa Presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por población objetivo a la población que el Programa Presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por población atendida a la población beneficiada por el Programa Presupuestario en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Si el Programa Presupuestario no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
-------	-----------

Mtra. Mejura Guadalupe Villa Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación

Mtra. Sabrina Salas Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



1	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa Presupuestario tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa Presupuestario tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa Presupuestario tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa Presupuestario tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

[Signature]
Mtra. Matus Guadalupe Avila Berón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación

[Signature]
Mtra. Sabrina Sala Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

RESPUESTA No. 7	SI
VALORACIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	



La Población potencial está definida en el Objetivo del Programa establecido en los Lineamientos: "Que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria".

Para el municipio de Benito Juárez la población objetivo que se encuentra en pobreza extrema es de 53,167 habitantes.

La unidad de medida es la población en pobreza del municipio

Esta población está cuantificada y es de 53,167 habitantes

La metodología para su cuantificación y fuente de información está basada en el Censo de Población 2020 y la procesa y da a conocer la Secretaría del Bienestar.

La población en situación de pobreza se revisa y actualiza anualmente, actividad a cargo de la Secretaría del Bienestar.


Mtra. Maira Guadalupe Avila Barón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.


Lije José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Programa Presupuestario (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.


Mtra. Saúlina Sala Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



Si el Programa Presupuestario no cuenta con información de los beneficiarios o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No". Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas.

8.1. En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón, y señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse. Así como describir brevemente porqué se utiliza el padrón de beneficiarios.

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en el Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios" (Formato libre).

Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los

[Firma]
Mtra. Maura Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE C.V.

[Firma]
Lic. José Fernando Díaz Niñez
Director General de Planeación

[Firma]
Mtra. Sabina Sala Ramirez
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE C.V.



datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

8.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

8.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 9, 13, 21, 22, 23, 24, y 25.

Mtra. Maira Guadalupe Ávila Barrón
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE C.V.

RESPUESTA No. 8	SÍ
VALORACIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	
<p>Sí. Existe información que permite conocer quiénes reciben los apoyos del Programa Presupuestario (padrón de beneficiarios). En la página https://cancun.gob.mx/home está el ícono denominado PUB, Padrón Único de Beneficiarios, donde se puede consultar el Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Social que deriva del FISMDF y que proporciona la relación de beneficiarios con la información que aplique, conteniendo: las características de los beneficiarios, el tipo de apoyo entregado, y está sistematizado y presentado en la página municipal.</p> <p>Contenido del PUB</p> <ol style="list-style-type: none"> Número consecutivo Ejercicio Trimestre CURP Grupo o asociación civil 	

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación

Mtra. Soarínha Sala Ramirez
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE C.V.



6. Edad
7. Nombre (s)
8. Apellido paterno
9. Apellido materno
10. Sexo
11. Región o supermanzana
12. Manzana
13. Programa presupuestario anual
14. Dependencia responsable que atiende el programa
15. Beneficio otorgado
16. Monto o cantidad
17. Fecha entrega beneficio (dd /mm/ aaaa)

Como muestra la siguiente imagen

DIRECCIÓN												
NÚMERO EJECUCIO	TÍTULO O P. GRUPO	ASOCIACIÓN O IL. EDA	NOMBRE O APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	SEXO	REGIÓN SUPERMANZANA	MANZANA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE O F. ATENDE EL PROGRAMA	BENEFICIO OTORGADO	MONTO O CANTIDAD	FECHA ENTREGA BENEFICIO (COMAAAA)

Por otra parte, los beneficiarios por las obras que entregan las dependencias responsables de su ejecución se reportan estimando la población beneficiada.

En 2022 se estimaron 400,127 habitantes beneficiados de los cuales no se tiene la información antes presentada debido a las características de las obras.

[Firma]
Mtra. Maira Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE C.V.

[Firma]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación

[Firma]
Mtra. Susana Sala Ramirez
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE C.V.



9. Si el Programa Presupuestario recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

9.1. En la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Asimismo, se deben señalar las variables que mide y la periodicidad con que se realizan las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.

9.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informativos.

9.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 21 y 22.

Mtra. Maira Guadalupe Ávila Garrón
Corporativo SARAPAHÓ S.A.-P.E. C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación

RESPUESTA No. 9	SI
VALORACIÓN	SIN VALOR
JUSTIFICACIÓN	
<p>Como se mencionó en la pregunta 8 el Programa de la Secretaría de Desarrollo Social y Económico es la que lleva un control trimestral del Padrón Único de Beneficiarios que deriva del FISMDF.</p> <p>Para contar con esa información la Secretaría lleva un registro de sus actividades que informa trimestralmente a la dirección de Planeación para su publicación en la página municipal y los beneficiarios de los proyectos de incidencia directa, y complementarios los reportan estimando la población beneficiada en el área circundante a la realización de las obras, en esos casos la información con que</p>	

Mtra. Susana Pala Ramírez
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE C.V.



se cuenta es la reportada en la MIDS, la cual identifica la Zona de Atención Prioritaria atendida.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del Programa Presupuestario es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en las ROP o documento normativo del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Programa Presupuestario.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Programa Presupuestario.

Mtra. Meara Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV.

Lic. José Esquivel Díaz Núñez.
Director General de Planeación.

Mtra. Salma Pala Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Programa Presupuestario.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Programa Presupuestario.

Mtra. Maura Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

10.1. En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus ROP o documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.

En la respuesta se debe señalar el porcentaje de las actividades identificadas en las ROP.

Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados" (Formato predeterminado). El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

10.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.

10.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 13, 14, 26 y 38.

Lic. José Fernando Díaz Nuñez
Director General de Planeación

Mtra. Sofía Sela Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

RESPUESTA No. 10	SI
VALORACIÓN	4

JUSTIFICACIÓN

El documento normativo se resume en la Matriz de Indicadores para Resultados, MIR del FISMDF municipal.



	RESUMEN NARRATIVO U OBJETIVOS
FIN (IMPACTO)	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria del municipio de Benito Juárez
PROPÓSITO (RESULTADOS)	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas reduce los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.
COMPONENTE 1	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda
Componente 2	Otros proyectos, complementarios, PRODIM y Gastos Indirectos
Actividad 1	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
ACTIVIDAD 2	Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)

Mtra. Mayra Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez.
Director General de Planeación

Mtra. Soledad Sala Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario cuentan con la siguiente información:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.

Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)



Si el Programa Presupuestario no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario tienen las características establecidas.

11.1. En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.

En el Anexo 4 "Indicadores", se debe incluir el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

[Firma]
Mtra. Maurya Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHÓ S.A.-DE C.V.

[Firma]
Lic. José Fernando Díaz Núñez.
Director General de Planeación

[Firma]
Mtra. Sabrina Sala Ramirez
Representante legal de SARAPAHÓ S.A.-DE C.V.



11.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

11.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 12 y 41.

RESPUESTA No. 11	SÍ
VALORACIÓN	4
<p>Todos los indicadores se encuentran en la MIR del FISMDF y cuenta con toda la información solicitada:</p> <p>Por nivel de objetivo contiene:</p> <p>Resumen narrativo u objetivo, nombre del indicador, definición, método de cálculo, sentido del indicador, dimensión del indicador, meta programada, línea base, frecuencia de medición y unidad de medida.</p> <p>Todos lo solicitado en la pregunta.</p>	

[Signature]
Mtra. Maira Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

[Signature]
Lic. José Espinosa Díaz Nuñez
Director General de Planeación

[Signature]
Mtra. Sabrina Sola Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



12. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa Presupuestario tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Si las metas del Programa Presupuestario no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del Programa Presupuestario tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del Programa Presupuestario tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del Programa Presupuestario tienen las características establecidas.

Mtra. Mariana Guadalupe Avila-Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Nuñez
Director General de Planeación

Mtra. Soledad Ruiz Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del Programa Presupuestario tienen las características establecidas.
---	--

12.1. En la respuesta se debe indicar la forma en que el Programa Presupuestario establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de estas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. La matriz debe adjuntarse en el formato Anexo 5 "Metas del programa". El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

12.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación.

12.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 11, 14, 15 y 41.

RESPUESTA No. 12	si
VALORACIÓN	4
<p>Sí, las metas de los indicadores de la MIR del Programa Presupuestario cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.</p> <p>Para el 2022 las metas se establecieron para que cuando menos se alcanzaran los resultados de la línea base del 2021.</p>	

Mtra. Mejora Guadalupe Ávila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Nuñez
Director General de Planeación

Mtra. Salsarita Sala Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



	RESUMEN NARRATIVO U OBJETIVOS	INDICADOR (S) DE DESEMPEÑO		META (S)	
		NOMBRE DEL INDICADOR	Meta programada	UNIDAD DE MEDIDA	
FIN (IMPACTO)	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria del municipio de Benito Juárez.	Inversión per cápita del fondo para la Infraestructura Social Municipal en el municipio de Benito Juárez.	51,200.00 por beneficiario a diciembre del 2022		pesos por beneficiario
		Porcentaje de la población en pobreza extrema	2.53% a diciembre del 2022		Porcentaje (población)
PROPÓSITO (RESULTADOS)	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas reduce los rezagos en infraestructura social básica relacionada con los carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	8.5% a diciembre del 2022		Porcentaje (personas)
		Porcentaje de población que presenta carencia por calidad y espacios de la vivienda	12.4% a diciembre del 2022		Porcentaje (personas)
COMPONENTE 1	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FSMDF	95.71% a diciembre del 2022		Porcentaje (proyectos)
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FSMDF	97% a diciembre del 2022		Porcentaje (pesos)
Componente 2	Otros proyectos, complementarios, PRODIM y Gastos indirectos	Porcentaje de otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, Proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del total de proyectos financiados con recursos del FSMDF	100.00% a diciembre del 2022		Porcentaje (proyectos)
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, Proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto al total de recursos FSMDF	2.51% a diciembre del 2022		Porcentaje (pesos)
Actividad 1	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MDS	17.24% a diciembre del 2022		Porcentaje (transacciones)
		Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MDS	78.44% a diciembre del 2022		Porcentaje (proyectos)
ACTIVIDAD 2	Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de avance en el reporte MDS	100% a diciembre del 2022		Porcentaje
		Porcentaje de avance físico registrado en la MDS	100% a diciembre del 2022		Porcentaje
		Porcentaje de avance financiero registrado en la MDS	89.94% a diciembre del 2022		Porcentaje (pesos)
		Porcentaje de avance físico registrado en el SFT	78.44% a diciembre del 2022		Porcentaje (metas)
		Porcentaje de avance financiero registrado en el SFT	98.85% a diciembre del 2022		Porcentaje (pesos)

Mtra. Maestra Escobedo Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Ferrnando Díaz Nuñez.
Director General de Planeación

Mtra. Silmar Sala Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES

13. ¿Con cuáles programas municipales y/o acciones en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

13.1 En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:



- a) El Propósito de los Programas,
- b) La definición de la Población Objetivo,
- c) Los tipos de apoyo otorgados por el Programa y
- d) La cobertura del Programa.

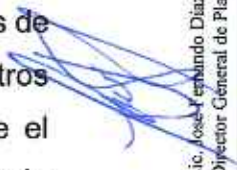
13.1. En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades: a) El Propósito de los Programas y/o acciones en otros niveles de gobierno, b) la definición de la Población Objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el Programa y d) la cobertura del Programa.

En el formato del Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas municipales y/o acciones en otros niveles de gobierno", se deben incluir las citas de los textos que son similares entre el Programa Presupuestario evaluado y los otros programas municipales y/o acciones en otros niveles de gobierno. Mediante el análisis se deben detectar los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) Sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden. El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.

13.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP y MIR de Programas y/o acciones en otros niveles de gobierno.


Mtra. Maurya Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.


Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación


Mtra. Susanna Sifón Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



13.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 10.

RESPUESTA No. 13	sí
VALORACIÓN	SIN VALOR
<p>Este Programa se complementa con los Programas Presupuestarios de la Secretaría de Desarrollo Social y Económico y el Programa Presupuestario de la Secretaría de Obras Públicas y Servicios.</p> <p>El Objetivo general de la Secretaría de Obras Públicas y Servicios es que la población del Municipio de Benito Juárez recibe servicios públicos eficientes a través de la implementación de programas encaminados al mantenimiento de la infraestructura urbana y la creación de obra pública.</p> <p>Por otra parte, el Programa Presupuestario municipal de la Secretaría de Desarrollo Social y Económico señala en su objetivo general que la población del MBJ mejora su educación, salud y participan activamente con el municipio en las políticas públicas orientadas a incrementar su desarrollo social y económico.</p> <p>Ambos objetivos generales se complementan y coinciden con el objetivo principal del Programa Presupuestario I004 FISMDF: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema</p>	

Mtra. Maira Guadalupe Avila Bagón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación

Mtra. Guadalupe Sala Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



6. TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del Programa Presupuestario cuenta con un Plan Estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del Programa Presupuestario.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Si el Programa Presupuestario no cuenta con un Plan Estratégico para el año que se realiza la evaluación, o el plan estratégico no tiene al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.

Mtra. Maira Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez,
Director General de Planeación

Mtra. Sorbana Salas Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



3	<ul style="list-style-type: none"> El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

14.1. En la respuesta se deben presentar los objetivos establecidos en los Planes y argumentar por qué se considera que cuenta con las características. En caso de que se detecten áreas de mejora en los Planes estratégicos, se deben explicitar y proponer la forma de atenderlas. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del Plan abarque la presente administración municipal y largo plazo que trascienda la administración municipal.

14.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales de planeación y/o programación, sistemas o herramientas de planeación y la MIR.

14.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 10, 12 y 15.

RESPUESTA No. 14	si
VALORACIÓN	4
<p>Sí, la unidad responsable del Programa Presupuestario I004 FIS MDF 2022 es la Dirección General de Planeación Municipal, DGPM, dependiente de la Presidencia Municipal.</p> <p>La DGPM cuenta con un Plan Estratégico y tiene las características señaladas.</p> <p>Sigue un procedimiento establecido en la metodología del marco lógico, mediante esta herramienta identifica los problemas con sus causas y efectos para elaborar</p>	

Mtra. Maira Guadalupe Avila Garrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación

Mtra. Sabrina Saia Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



los objetivos a alcanzar mediante sus medios y fines y finalmente construir la Matriz de Indicadores para Resultados que abarca el mediano plazo (el periodo de la administración municipal 2021-2024) y su Programa Presupuestario Anual a corto plazo (2022).

En la MIR de la unidad responsable se establecen el Fin, Propósito y cuenta con indicadores para medir sus resultados.

El objetivo a nivel Fin del Programa es "Contribuir a garantizar un gobierno abierto, transparente y basado en la Gestión para Resultados de Desarrollo, que combata la corrupción y consolide la confianza y participación de la sociedad mediante el fortalecimiento de la vinculación secuencial entre las etapas de programación planeación y presupuestación" que se mide con dos indicadores; el Índice de Avance General en PbR-SED y el Índice de Rendición de Cuentas.

A nivel Propósito el objetivo es que las dependencias y entidades del municipio de Benito Juárez dependientes directas de la Presidencia Municipal fortalezcan la vinculación secuencial entre las etapas de planeación, programación y presupuestación.

En especial a nivel de Componente de la Dirección General de Planeación el objetivo es: Generar y dar seguimiento a los Informes, Reportes y Normatividades de Planeación, Programación, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas de los Programas Presupuestarios y Proyectos de Inversión.

En su componente cuenta con indicadores para medir el avance en el logro de resultados que reporta en el Formato de Seguimiento Trimestral.

Formato de Seguimiento trimestral que muestra el avance en cumplimiento de metas del Fin, Propósito, Componente de la DGPM y sus actividades.


Mtra. Mayra Guadalupe Avila Esteban
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.


Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación


Mtra. Sara María Salas Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.





MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL

CORPORATIVO SARAPAHO SA DE CV
CSA1505054K4



SEGUIMIENTO DE AVANCE EN CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS 2022
EJE 1. BIEN GOBIERNO
CLAVE Y NOMBRE DEL IPA: PPA 1er PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

CATEGORÍA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	METAS Y OBJETIVOS												
			INDICADOR	UNIDAD	1er TRIMESTRE	2do TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	4to TRIMESTRE	TOTAL	INDICADOR	UNIDAD	1er TRIMESTRE	2do TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	4to TRIMESTRE
SERVICIOS	Mantenimiento de la infraestructura vial y de los edificios públicos.	Mantenimiento de la infraestructura vial y de los edificios públicos.	100%	%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			40%	%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%
			10%	%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
			5%	%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%
SERVICIOS	Mantenimiento de la infraestructura vial y de los edificios públicos.	Mantenimiento de la infraestructura vial y de los edificios públicos.	100%	%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			40%	%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%
			10%	%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
			5%	%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%
SERVICIOS	Mantenimiento de la infraestructura vial y de los edificios públicos.	Mantenimiento de la infraestructura vial y de los edificios públicos.	100%	%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			40%	%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%
			10%	%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
			5%	%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%
SERVICIOS	Mantenimiento de la infraestructura vial y de los edificios públicos.	Mantenimiento de la infraestructura vial y de los edificios públicos.	100%	%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			40%	%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%
			10%	%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
			5%	%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%

Atte. *[Signature]*
Director General de Planeación Municipal

Atte. *[Signature]*
Presidente del Consejo Municipal

Corporativo
SARAPAHO
S.A. DE C.V.
R.F.C. CSA1505054K4

000053

15. El Programa Presupuestario cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Si no existen planes de trabajo anuales para alcanzar los objetivos del Programa Presupuestario o los planes de trabajo anuales existentes no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.

[Signature]
Mtra. Maurya Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez,
Director General de Planeación

[Signature]
Mtra. Sabrina Sara Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



4	<ul style="list-style-type: none"> Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.
---	--

15.1. En la respuesta se deben presentar los objetivos establecidos en los Planes y argumentar por qué se considera que tienen o no las características. En caso de que se detecten áreas de mejora en los Planes de trabajo, se deben hacer explícitas y proponer la forma de atenderlas. Se entenderá por anual al ciclo fiscal vigente.

15.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales de planeación y/o programación, sistemas o herramientas de planeación y la MIR, así como entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.

15.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 12 y 14.

[Signature]
Mtra. Maira Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE C.V.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación

RESPUESTA No. 15	sí
VALORACIÓN	4
<p>Sí, el FISDMDF cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos. Estos Planes de Trabajo se preparan en el Programa de Inversión Anual del municipio, que se somete a la consideración del Comité Técnico, la Comisión Edilicia de Planeación y el COPLADEMUN, donde se vota su aprobación o no y pasa a Sesión de Cabildo para su autorización definitiva. El programa es conocido por los responsables de los proyectos del FISDMDF, tienen establecidas sus metas y se revisan y actualizan cada vez que se considera necesario durante el ejercicio fiscal 2022.</p> <p>La siguiente figura muestra el PIA 2022 con sus programas 7 obras y la inversión de cada una de ellas.</p>	

[Signature]
Mtra. Selma Rosalva Ramírez
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE C.V.



PROGRAMA / OBRA	INVERSION	
	TOTAL	FEDERAL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2013	\$207,395,833.00	\$207,395,833.00
GASTOS INDIRECTOS	\$1,937,420.38	\$1,937,420.38
PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	\$4,147,918.84	\$4,147,918.84
OBRAS INCIDENCIA COMPLEMENTARIA		
CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, AVENIDA CHAC MOOL	\$4,636,606.28	\$4,636,606.28
CONSTRUCCIÓN DE SEÑALÉTICA EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, AVENIDA CHAC MOOL	\$1,948,634.67	\$1,948,634.67
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, AVENIDA CHAC MOOL ENTRE AV. TULES Y AV. GONZALO GUERRERO	\$15,603,463.67	\$15,603,463.67
CONSTRUCCIÓN DE SEÑALÉTICA EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, AVENIDAS LAK' IN Y PALMA REAL	\$3,881,088.80	\$3,881,088.80
CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, AVENIDAS LAK' IN Y PALMA REAL	\$3,609,602.03	\$3,609,602.03
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, CALLE 18 ENTRE AV. PUERTO JUÁREZ Y AV. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO	\$8,307,327.19	\$8,307,327.19
CONSTRUCCIÓN DE SEÑALÉTICA EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, CALLE 18	\$1,887,190.27	\$1,887,190.27
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, SUPERMANZANA 88	\$7,830,579.11	\$7,830,579.11
CONSTRUCCIÓN DE SEÑALÉTICA EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, SUPERMANZANA 88	\$713,995.01	\$713,995.01
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, EN LAS AVENIDAS LAK' IN, DE CALLE PALMA MEXICANA A AV. CENTENARIO Y AV. PALMA REAL DE AV. CENTENARIO A AV. CHETUMAL ETAPAS DOS	\$20,893,853.81	\$20,893,853.81
CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, AVENIDAS LAK' IN Y PALMA REAL	\$9,136,624.66	\$9,136,624.66
CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, AVENIDA CHAC MOOL	\$1,980,390.98	\$1,980,390.98
REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, CALLE 18	\$5,317,502.55	\$5,317,502.55
REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, SUPERMANZANA 88	\$3,884,416.30	\$3,884,416.30
CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍA, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, AV. CHAC MOOL	\$5,717,024.92	\$5,717,024.92
CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, SUPERMANZANA 85	\$7,995,783.95	\$7,995,783.95
CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍA EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, AV. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, SUPERMANZANA 85	\$2,880,784.48	\$2,880,784.48
CONSTRUCCIÓN DE SEÑALÉTICA EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, SUPERMANZANA 84 Y 85	\$1,327,255.93	\$1,327,255.93
REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, SUPERMANZANA 84	\$5,347,888.73	\$5,347,888.73
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, SUPERMANZANA 84	\$6,437,289.34	\$6,437,289.34
AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, SUPERMANZANA 84 Y 85	\$4,174,098.73	\$4,174,098.73
REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA GUAI BERTO SALAZAR, EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, SUPERMANZANA 258	\$272,144.82	\$272,144.82
REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA EK BALAM, EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, SUPERMANZANA 247	\$402,324.31	\$402,324.31
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE 62, SMZA 77, EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO	\$1,081,876.54	\$1,081,876.54
CEDELA DE INCIDENCIA COMPLEMENTARIA	\$30,152.24	\$30,152.24
OBRAS INCIDENCIA DIRECTA		
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, SUPERMANZANA 98	\$4,770,743.32	\$4,770,743.32
CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, ETAPA UNO	\$5,047,330.28	\$5,047,330.28
CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, ETAPA DOS	\$21,929,028.40	\$21,929,028.40
CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, ETAPA TRES	\$12,174,947.04	\$12,174,947.04
AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, SUPERMANZANA 84	\$1,030,649.84	\$1,030,649.84
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, SUPERMANZANA 97	\$18,370,846.20	\$18,370,846.20
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA GUAI BERTO SALAZAR, EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, SUPERMANZANA 258	\$4,138,463.39	\$4,138,463.39
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PREESCOLAR 203 A MARÍA SARDI KANTUN, EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, SUPERMANZANA 259	\$4,193,819.88	\$4,193,819.88
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA EK BALAM, EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, SUPERMANZANA 247	\$4,131,707.01	\$4,131,707.01
CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, ETAPA CUATRO	\$1,080,563.83	\$1,080,563.83
CEDELA DE INCIDENCIA DIRECTA	\$25,038.61	\$25,038.61

Mtra. Maura Chacabuste Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Nuñez
Director General de Planeación

Mtra. Siferma Sola Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El Programa Presupuestario utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al Programa Presupuestario son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Si no existe evidencia de que el Programa Presupuestario ha utilizado informes de evaluaciones externas o si no se cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa Presupuestario utiliza informes de evaluaciones externas y tiene una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa Presupuestario utiliza informes de evaluaciones externas y tiene dos de las características establecidas.

Mtra. Maura Gladys Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez,
Director General de Planeación

Mtra. Sábina Sela Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



3	<ul style="list-style-type: none"> El Programa Presupuestario utiliza informes de evaluaciones externas y tiene tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> El Programa Presupuestario utiliza informes de evaluaciones externas y tiene todas las características establecidas.

RESPUESTA No. 16	SÍ
VALORACIÓN	4
<p>Sí, el FIS MDF 2022 utilizó resultados de evaluaciones anteriores con la finalidad de comparar los aspectos susceptibles de mejora, las respuestas a las preguntas en evaluaciones anteriores, para definir acciones que lo mejoren, los resultados obtenidos han sido utilizados para definir los proyectos de infraestructura a desarrollar y lo realiza la Dirección de Planeación.</p>	

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Si ninguno de los ASM clasificados como específicos e institucionales presentan un avance acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Mtra. Maura Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación

Mtra. Saimeirys Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

[Signature]
Mtra. Maura Guadalupe Avila-Barón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Evangelo Díaz Núñez
Director General de Planeación

[Signature]
Mtra. Saveria Solís Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

17.1. En la respuesta se debe incluir el Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora" (Formato predeterminado) establecido en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal vigente. El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel.



Si el Programa Presupuestario no ha tenido evaluaciones externas la respuesta es "No Aplica". En el caso de que el programa haya decidido no atender ninguno de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas la respuesta es "No Aplica" y se debe señalar por qué el programa no seleccionó algún hallazgo como ASM.

17.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del Programa Presupuestario, documento de trabajo (plan de trabajo), documento y posiciones institucionales de las evaluaciones externas generados a partir de los Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.

17.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 18, 19, 20, 46 y 47.

RESPUESTA No. 17	SI
VALORACIÓN	4
Del 2019 al 2021 se han detectado 12 aspectos susceptibles de mejora y de estos ya han sido atendidos 9 lo que representa el 75% de avance	

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Mtra. Mariana Guzmán de Avila Barrón
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez.
Director General de Planeación

Mtra. Soberania Salas Ramírez
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE C.V.

18.1. En la respuesta se deben indicar los resultados de la implementación de las acciones para atender los ASM y si coinciden con los resultados esperados establecidos en los documentos de trabajo e institucionales; adicionalmente, se debe señalar si el producto/evidencia del resultado permite dar cuenta de este y, en su caso, si se considera que existen efectos adicionales de dichas acciones que el programa no haya identificado. El análisis debe de realizarse en una matriz que debe adjuntarse en el formato Anexo 8 "Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora" (Formato libre).

18.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del Programa Presupuestario, documentos de trabajo, documentos institucionales, posiciones institucionales de las evaluaciones externas, avance a los documentos de trabajo e institucionales generados a partir de los Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.

18.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19 y 20.

RESPUESTA No. 18	SÍ
VALORACIÓN	SIN VALOR
<p>Sí. En los documentos de trabajo e institucionales, que se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas a los programas presupuestarios de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos.</p> <p>Ya se mide la satisfacción de la población con la aplicación de los recursos del FISMSDF.</p>	

Mtra. Maira Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Nuñez
Director General de Planeación

Mtra. Sofía Salas Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



Ya se cuenta con un padrón de beneficiarios publicado en la página municipal.
El padrón único de beneficiarios contiene información socioeconómica de los beneficiarios.
El FISMDF se complementa con otros programas como el de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico y la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
Los Programas presupuestarios distintos al FORTAMUN y al FISMDF ya están siendo evaluados.

Mtra. Maura Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

19. ¿Qué recomendaciones de las evaluaciones externas de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

19.1. En la respuesta se deben señalar cuáles recomendaciones no han sido atendidas y su justificación. Asimismo, se debe señalar cuáles recomendaciones se considera que afectan directamente el propósito del Programa Presupuestario. El análisis se debe adjuntar en una matriz en el formato Anexo 10 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas".

19.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas, informes, mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.

19.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 20, 44, 46, 47, 50

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación

Mtra. Salomé Salda Ramírez
Representante Legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL

RESPUESTA No. 19

si

VALORACIÓN

SIN VALOR

Las recomendaciones de las evaluaciones externas de los últimos tres años (2019, 2020, y 2021) no han sido atendidas por los motivos que se muestran en la siguiente tabla:

ASM NO ATENDIDOS	MOTIVO
Realizar la planeación de los recursos en el año anterior a su ejecución y documentarlo.	Las dependencias responsables de la aplicación no cuentan con el personal suficiente para anticiparse a la elaboración de proyectos.
Iniciar el año anterior al de ejecución con la elaboración del Plan Estratégico. Se tiene que reglamentar.	No ha sido posible reglamentarlo debido al proceso que implica su reglamentación no solo municipal.
Realizar Evaluaciones de impacto.	Ha sido imposible aplicarlas debido a sus características y costo y no se han encontrado evaluaciones de este tipo en otros municipios.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al Programa Presupuestario y de su experiencia en la temática ¿qué temas del Programa Presupuestario considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

20.1. En la respuesta se debe establecer una síntesis con los resultados de las principales evaluaciones externas realizadas al Programa Presupuestario; de los temas evaluados y de los resultados de las evaluaciones, considerados para sugerir

[Signature]
Mtra. Maura Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE C.V.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez.
Director General de Planeación

[Signature]
Mtra. Sairaola Sala Ramirez
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE C.V.



los temas a ser evaluados por instancias externas y justificar el porqué de la selección de estos temas.

20.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas al Programa Presupuestario, documentos de trabajo, documentos institucionales, posiciones institucionales de las evaluaciones externas, avance a los documentos de trabajo e institucionales generados a partir de los mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.

20.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 42, 44, 46, 47, 50

RESPUESTA No. 20	SÍ
VALORACIÓN	SIN VALOR
<p>Los temas del Programa Presupuestario que consideramos importante evaluar mediante instancias externas es la planeación a largo plazo, ¿qué es lo que se espera del programa una vez cubiertos al 100% todos los temas evaluados?</p> <p>Proponemos una evaluación de los indicadores que se emplean en el Diseño del Programa con la finalidad de mejorarlos.</p>	

[Handwritten Signature]
Mtra. Maurs Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A.-DE C.V.

[Handwritten Signature]
Lic. José Ferrnando Díaz Núñez
Director General de Planeación

[Handwritten Signature]
Mtra. Sabina Sala Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A.-DE C.V.

C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa Presupuestario recolecta información acerca de:

- a) La contribución del Programa Presupuestario a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.



- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Si el Programa Presupuestario no recolecta regularmente información o no cuenta con al menos uno de los aspectos establecidos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa Presupuestario recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa Presupuestario recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa Presupuestario recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa Presupuestario recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.

21.1. En la respuesta se debe indicar qué información recolecta el Programa Presupuestario y con qué frecuencia. En caso de los objetivos estatales, sectoriales, especiales o institucionales, especificar la contribución del programa, ya sea través del avance a en los indicadores sectoriales u otras contribuciones.

21.2. Las fuentes de información mínimas son ROP o documento normativo, manuales de operación del programa, MIR, padrón de beneficiarios, documentos

[Handwritten Signature]
Mtra. Maura Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

[Handwritten Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación

[Handwritten Signature]
Mtra. Sofía María Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



oficiales, bases de datos con información de los beneficiarios, información de la población potencial y objetivo. Informe de Logros del Programa Sectorial y/o entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.

21.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5, 7, 8, 9 y 22.

RESPUESTA No. 21	SI
VALORACIÓN	4
<p>Si. El FIS MDF recolecta información acerca de su contribución a los objetivos de los Programas Sectoriales Municipales como son los programas de la Secretaría de Desarrollo Social y Económico y la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Al proporcionar información de cada una de las obras realizadas, la población beneficiada, los tipos y montos de apoyo otorgados, las características socioeconómicas de sus beneficiarios.</p>	

22. El Programa Presupuestario recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- Es oportuna.
- Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- Está sistematizada.
- Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.

[Firma]
Mtra. Melyra Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

[Firma]
Lic. José Francisco Díaz Niñez,
Director General de Planeación

[Firma]
Mtra. Sabrina Sola Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Si el Programa Presupuestario no recolecta información para monitorear su desempeño o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> La información que recolecta el Programa Presupuestario cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> La información que recolecta el Programa Presupuestario cuenta con tres de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> La información que recolecta el Programa Presupuestario cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> La información que recolecta el Programa Presupuestario cuenta con todas las características establecidas.

22.1. En la respuesta se debe señalar qué información recolecta el Programa Presupuestario, sus características e indicar las áreas de oportunidad que han sido detectadas y, en su caso, incorporar la propuesta para atender las áreas de oportunidad. Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el

Mtra. Maugé Guadalupe Avila Bahón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación

Mtra. Sofía Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



tipo de información. Además, identificar que la información generada para dar seguimiento al programa sea comparable a través del tiempo.

22.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, sistemas de información, seguimiento del programa y/o MIR.

22.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8, 9, 21, 40 y 44.

RESPUESTA No. 22	SI
VALORACIÓN	4
<p>El FIS MDF recolecta información para monitorear su desempeño, y lo hace a través de los reportes trimestrales que se registran en la MIDS, los reportes trimestrales que se registran en el Sistema de Reportes Federales Transferidos, SRFT, y en los registros de avance de su Matriz de Indicadores para Resultados. Estos reportes son oportunos, confiables, está definido en el Reglamento de Planeación. Municipal su cumplimiento aparte de tenerlo en las Leyes Federales correspondientes, permite medir cada uno de sus indicadores, tanto de la MIDS como del SRFT y de la MIR y se mantienen actualizados y publicados en la página municipal.</p>	

Mtra. Maura Guadalupe Avila Barón
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE CV.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación

Mtra. Susana Saldaña Ramírez
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV.

7. TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

ANÁLISIS DE COBERTURA

Av. San salvador #558 Altos
Colonia Framboyanes #558 C.P. 77034, Chetumal Quintana Roo.
E-mail: c.sarapaho@gmail.com.

23. El Programa Presupuestario cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del Programa Presupuestario.

Si el Programa Presupuestario no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o la estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Mtra. Maura Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez.
Director General de Planeación

Mtra. Sabina Salazar Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



4	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.
---	---

23.1. En la respuesta se debe indicar, de manera resumida, la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo y, en su caso, las áreas de oportunidad detectadas y/o las características con las que no cuenta la estrategia. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración municipal y largo plazo que trascienda la administración municipal.

23.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser, diagnóstico, documentos oficiales y/o MIR.

23.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 7, 8, 24 y 25.

RESPUESTA No. 23	sí
VALORACIÓN	4
<p>La Población objetivo del FIS MDF está señalada en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, LCF, donde estipula que los recursos del FIS MDF deberán beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, LGDS, y en las Zonas de Atención Prioritaria, ZAP.</p> <p>La población objetivo del municipio de Benito Juárez en 2022 que se encontraba en situación de pobreza extrema fue de 53,167 habitantes.</p> <p>En pobreza moderada 270,268 que en total suman 323,435 habitantes.</p>	

Mtra. Maura Guadalupe Avila Bayón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Nuñez
Director General de Planeación

Mtra. Saimee Saiz Cabán
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



La estrategia de cobertura para la atención de la población objetivo consiste en la calendarización que se establece por el área de proyectos para el inicio y la terminación de las obras.

Las metas se establecen desde inicio del año de recepción de los recursos hasta su terminación al finalizar el año y son congruentes con el diseño del FIS MDF.

[Signature]
Mtra. Alejandra Guadalupe Miller Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

24. ¿El Programa Presupuestario cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

24.1. En la respuesta se debe describir, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.

24.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales.

24.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7, 8, 23 y 25.

[Signature]
Lic. José Remando Díaz Nuñez
Director General de Planeación

RESPUESTA No. 24	sí
VALORACIÓN	SIN VALOR

De acuerdo con lo señalado por la normatividad de la operación del FIS MDF, el principal mecanismo para identificar a la población objetivo del fondo en el municipio de Benito Juárez es a través de la Declaratoria de las Zonas de Atención

[Signature]
Mtra. Soledad Sala Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



Prioritarias 2022, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, las cuales tienen como propósito orientar los recursos, las obras y acciones que coadyuvan a disminuir el rezago social, la pobreza y las carencias sociales.

De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social se consideran Zonas de Atención Prioritaria "las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social". Su determinación se orientará por los criterios de resultados que para tal efecto defina el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal determinará anualmente las Zonas de Atención Prioritaria.

El principal mecanismo para identificar a la población objetivo lo proporciona la Secretaría del Bienestar en su Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.

Mtra. Maura Guadalupe Avila Espin
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Programa Presupuestario?

No procede valoración cuantitativa.

25.1. En la respuesta se debe analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial, es decir, si el Programa Presupuestario ha logrado atender a toda la población objetivo. El análisis se debe sustentar con información y se debe adjuntar en el Anexo 10 "Evolución de la Cobertura" y en el Anexo 11 "Información de la Población Atendida". El formato de los Anexos se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y

Mtra. Sebrina Saja Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



debe entregarse en formato Excel. También, debe responder que resultados en términos de cobertura se pueden observar e identificar áreas de oportunidad en las definiciones, cuantificaciones y focalización.

25.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

25.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 7, 8, 23, 24 y 43.

RESPUESTA No. 25	SÍ
VALORACIÓN	SIN VALOR
<p>La población potencial está representada por todos los habitantes del municipio en situación de pobreza y que presentan algún tipo de carencia. En el 2022 ascendió a 630,619 habitantes.</p> <p>La población objetivo está representada por el total de personas en situación de pobreza extrema y pobreza moderada que fue de 323,435 habitantes.</p> <p>La población atendida está representada por 53,167 habitantes que se encontraban en pobreza extrema.</p> <p>Si población atendida fue la descrita, así como la objetivo, estamos hablando de una cobertura del 16.44%</p> <p>Sin embargo y dadas las características de las ZAP urbanas del municipio y las estimaciones de la población beneficiada (atendida) y reportada en la MIDS y en el SRFT la población beneficiada en 2022 fue de 400,127 habitantes</p>	

Mtra. Maure Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación

Mtra. Sábina Sala Ramirez
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE C.V.



Si consideramos solamente a la población en situación de pobreza podríamos concluir que $400,127 / 630,619 = 63.44\%$

Concluyendo que el 63.44% de la población en situación de pobreza o con alguna carencia fue atendida.

Mtra. Mariana Guadalupe Ayala Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

8. TEMA IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

Solicitud de apoyos

26. ¿El Programa Presupuestario cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Si el programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí", se consideran los siguientes criterios:

Lic. José Fernando Díaz Niñez.
Director General de Planeación

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El Programa Presupuestario cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.

Mtra. Guadalupe Sala Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



2	<ul style="list-style-type: none"> El Programa Presupuestario cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> El Programa Presupuestario cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> El Programa Presupuestario cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Mtra. Maura Guadalupe Avila Esquivel
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez.
Director General de Planeación

26.1. En la respuesta se debe especificar con qué información sistematizada cuenta el programa y, en su caso, la información faltante; y la argumentación de por qué se considera que el programa conoce en esa medida su demanda de apoyos y a sus solicitantes. Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

26.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los ROP o documento normativo del programa, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.

26.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 28, 29, 48 y 50.

Mtra. Soberana Sala Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



RESPUESTA No. 26

si

VALORACIÓN

4

La información sistematizada con que cuenta el FISMDF se encuentra en el sistema MIDS, la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, en ese sistema se registran los Proyectos con todas sus características en especial en el apartado de metas se reportan los beneficiarios, hombre y mujeres, y el grado de rezago social que se atiende con el proyecto.

Un ejemplo se muestra en las capturas de pantalla siguientes proporcionadas por la Dirección de Planeación.

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE	2
Monto FISMDF Asignado	\$ 207,368,022.00
Importe de Financiamiento BANOBRAS ¹⁾	\$ 0.00
Anulaciones 2022 ¹⁾	\$ 0.00
Subtotal Financiamiento BANOBRAS	\$ 0.00
Total de Recursos a Invertir	\$ 207,368,022.00

1) Las descripciones se refieren al Módulo Financiamiento BANOBRAS

Mtra. Maestra Guadalupe Avila-Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación

Mtra. Gabriela Sala Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO					
Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planada	Inversión Planada	Reglas	Mensaje
DIRECTOS	11	37.05%	\$ 76,047,992	Deberá destinarse por lo menos el 40% de los recursos FISURF a proyectos de incidencia directa, este cantidad equivale a: \$ 82,993,372.83	No se ha alcanzado el 40% de la inversión planada para Proyectos Directos
COMPLEMENTARIOS	24	59.99%	\$ 124,407,40	Solo puede destinarse el 60% a inversiones de tipo complementario, este monto no puede ser superior a: \$ 124,437,599.28	CORRECTO. Las inversiones complementarias realizadas no superan el 60%
Subtotal por Proyectos	35	97.04%	\$ 201,255,402.1	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planado \$ 201,255.58

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES					
Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planada	Inversión Planada	Reglas	Mensaje
Localidades con un 7 Grados de Riesgo Social más alto	0	0.00%	\$ 0.00		
Pobres Extrema	0	0.00%	\$ 0.00		
ZAP Urbana	35	97.04%	\$ 201,255.40		
ZAP Rural	0	0.00%	\$ 0.00		

Mira, Maura Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

BIENESTAR  **2022 Flores Mayo** **CONSULTA DE PROYECTOS POR MUNICIPIO** **MIDS**

Jueves, 16 de Noviembre de 2023 10:49:44 Usuario: F000200302

INDICE | MONITOR FISURF

PROYECTOS | Financiamiento BANOBRAS | PROIMDF | GASTOS INDIRECTOS

*Consulta Manual de usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2021

Proyectos del Municipio de BENITO JUÁREZ del Estado de QUINTANA ROO

Folio del proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Planado a Invertir	Territorio Beneficiario	Incidencia del Proyecto a la UED	Participación Social	Cédulas de Verificación	Acreditación de Pobreza Extrema	Estado de la Solicitud	Estado de la Firma	Observaciones por Solventar	Aviso
5415	REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ LOCALIDAD CANCUN QUINTANA ROO SUPERMANZANA OCHO CONTRUCCION DE SERIALETICA EN EL MUNICIPIO DE	\$ 3,804,418.30	ZapLec 2 Grs P.Ext.Direc.Congl	✓	✓	4/4	0/3	No Aplica	Firmado	BEVBARO	0

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación

Mtra. Selma Salas Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL

Corporativo
SARAPAHO
S.A. DE C.V.
R.F.C. CSA1505054K4

Av. San salvador #558 Altos
Colonia Framboyanes #558 C.P. 77034, Chetumal Quintana Roo.
E-mail: c.sarapaho@gmail.com.

27. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí", se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa Presupuestario cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa Presupuestario cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.

[Signature]
Mtra. Mariana Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación

[Signature]
Mtra. Sarina Xiala Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



3	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa Presupuestario cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa Presupuestario cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

27.1. En la respuesta se deben presentar los argumentos que justifiquen los procedimientos utilizados por el programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que cumplen con las características descritas. Asimismo, se debe mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos.

27.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa y/o formato(s) de solicitud de apoyo(s).

27.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 27, 29 y 30.

RESPUESTA No. 27	sí
VALORACIÓN	4
<p>El Título Segundo de los Lineamientos del FAIS "Operación del FAIS", en sus artículos 2.1; 2.2; 2.3; 2.4; 2.5 y 2.6 establecen las normatividades para la definición de la población objetivo; el uso de los recursos del FAIS, en sus dos vertientes; los criterios para la ejecución de proyectos; la normatividad para la</p>	



[Signature]
Mtra. Maura Cuadrado-Avila Bando
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

[Signature]
Lic. José Esteban Díaz Núñez
Director General de Planeación

[Signature]
Mtra. Susana Patricia Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

BIENESTAR **CONSULTA DE GASTOS INDIRECTOS POR MUNICIPIO** **MIDS**

Av. San Salvador de 2003, 11, 2021, Chetumal, Q.R., México, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022

GASTOS INDIRECTOS 2022 DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
Se trata \$ 1,087,438.00 de \$ 4,271,877.96 del presupuesto FIDUCIARIO para el Municipio.

No.	Concepto del ID	Concepto del Estado	Importe Total	Importe FIDUCIARIO	Importe a la UED	Estado	Substancia	Extr.	Fecha de Pago	Parcial	CONTRATO	Año
1	5428	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ QUINTANA ROO	\$ 88,000.00	\$ 88,000.00	✓	Q	-	-	Financ	REBANO	01	-
2	5728	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ QUINTANA ROO	\$ 1,007,438.00	\$ 1,007,438.00	✓	Q	-	-	Financ	REBANO	01	-

Mtra. Maura Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

PRODIM

CONSECUTIVO PROYECTO	PROYECTO	CIE SUBCLASIFICACIÓN	REALIDAD Y CONSIDERACIONES	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO TOTAL CON IVA	CONVENCION	IMPORTE A LA UED	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO	REVISIÓN	FECHA DE REVISIÓN	COMENTARIOS
5082	2005-01	3-ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE	REALIDAD OPERATIVA, CONSIDERACIONES: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (COMPUTADORAS, IMPRESORAS Y ESCANERES), PROGRAMAS, EQUIPO DE INTERNET SATELITAL, BANDA Y SISTEMAS OPERATIVOS E INFORMÁTICOS. APLICA SOLO PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE LA COMUNIDAD Y USO EXCLUSIVO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL.	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO JUÁREZ QUINTANA ROO	\$ 1,142,827.96	Q	✓	Financ	REBANO	08	01	02/03/2022	✓
5090	2005-02	3-ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE	REALIDAD OPERATIVA, CONSIDERACIONES: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (COMPUTADORAS, IMPRESORAS Y ESCANERES), PROGRAMAS, EQUIPO DE INTERNET SATELITAL, BANDA Y SISTEMAS OPERATIVOS E INFORMÁTICOS. APLICA SOLO PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE LA COMUNIDAD Y USO EXCLUSIVO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL.	ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO JUÁREZ QUINTANA ROO	\$ 48,000.00	Q	✓	Financ	REBANO	03	01	02/03/2022	✓
5094	2005-03	3-ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE	REALIDAD OPERATIVA, CONSIDERACIONES: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (COMPUTADORAS, IMPRESORAS Y ESCANERES), PROGRAMAS, EQUIPO DE INTERNET SATELITAL, BANDA Y SISTEMAS OPERATIVOS E INFORMÁTICOS. APLICA SOLO PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE LA COMUNIDAD Y USO EXCLUSIVO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL.	ADQUISICIÓN DE ESCANER PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO JUÁREZ QUINTANA ROO	\$ 11,500.00	Q	✓	Financ	REBANO	04	01	02/03/2022	✓
5097	2005-04	5-CONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS	REALIDAD OPERATIVA, CONSIDERACIONES: INCLuye el EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (SERVIDOR PARA LA RECEPCIÓN DEL PÚBLICO QUE ASISTE AL AFORTALECIMIENTO PARA REALIZAR INSTRUCCIONES, PAGOS DE SERVICIOS, CERTIFICADOS O IMPRESIONES, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE BARRAS, ESCRITORES Y ACCESORIOS DE LAS OFICINAS DE LOS FUNCIONARIOS LOCALES QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ÁREAS DE SERVICIO PARA ATENDER A LAS DEMANDAS DE LA COMUNIDAD, ASÍ COMO OFICINA PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO JUÁREZ QUINTANA ROO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO JUÁREZ QUINTANA ROO	\$ 226,000.00	Q	✓	Financ	REBANO	03	01	02/03/2022	✓

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación

Mtra. Sabina Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

28. El Programa Presupuestario cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Av. San salvador #558 Altos
Colonia Framboyanes #558 C.P. 77034, Chetumal Quintana Roo.
E-mail: c.sarapaho@gmail.com.

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.

Mtra. Maura Guadalupe Avila Barrios
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Nuñez
Director General de Planeación

Mtra. Sabina Sala Ramirez
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE C.V.



4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.
---	--

RESPUESTA No. 28	sí
VALORACIÓN	4
<p>El procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a los recursos del FIS MDF están establecidos en el artículo 2.6 de los lineamientos del FAIS, los criterios para convenir la distribución del FIS MDF.</p> <p>El procedimiento para convenir la distribución FIS MDF será el siguiente:</p> <p>I. La DGDR enviará a las entidades federativas por medio electrónico el convenio y el anexo metodológico, previamente enviado para validación por parte de la UAGCT.</p> <p>II. La DGDR informará a las entidades federativas las acciones necesarias para su suscripción, a más tardar los primeros 15 días hábiles de enero.</p> <p>III. Las entidades federativas podrán solicitar a la DGDR, la asesoría necesaria para llevar a cabo el cálculo de la distribución del FIS MDF con base en la fórmula establecida en el artículo 34 de la LCF.</p> <p>IV. Las entidades federativas enviarán a la DGDR, la propuesta de metodología y los resultados del cálculo de la distribución del FIS MDF para su revisión y validación.</p>	

[Firma]
Mtra. Maura Guadalupe Avila Barron
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

[Firma]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación

[Firma]
Mtra. Sabrina Sola Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



V. La DGDR revisará la propuesta de la entidad federativas, y en su caso, emitirá los comentarios para su validación. De no existir comentarios, o en su caso, que los mismos hayan sido solventados, la DGDR validará la propuesta.

VI. Las entidades federativas enviarán a la DGDR, el convenio y el anexo metodológico firmado por los representantes del gobierno en la entidad federativas con el fin de recabar la firma de la persona titular de BIENESTAR y de la DGDR, a más tardar el 25 de enero del ejercicio aplicable.

VII. La DGDR enviará un ejemplar original del convenio y del anexo metodológico firmado por las partes, al representante de la entidad federativa para su resguardo.

VIII. La DGDR enviará un ejemplar original del convenio y del anexo metodológico firmado por las partes, a la UAGCT para su registro y resguardo.

IX. La DGDR publicará en la página electrónica de BIENESTAR, los convenios y anexos metodológicos convenidos con las entidades federativas.

X. Las entidades enviarán a la DGDR, un ejemplar de la publicación en su órgano oficial de difusión de la distribución del FISMDF del ejercicio fiscal de que se trate, a más tardar el 15 de febrero del ejercicio fiscal correspondiente.

XI. La DGDR publicará en la página electrónica de BIENESTAR, las publicaciones de la distribución del FISMDF de las entidades federativas del ejercicio fiscal correspondiente.


Mtra. Maura Guadalupe Avila Blayron
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.


Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación


Mtra. Sabrina Sela Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

29. Los procedimientos del Programa Presupuestario para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:



- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios o los procedimientos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

[Handwritten Signature]
Mtra. Maura Guadalupe Avila-Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación

Mtra. Saborosa Sala Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



RESPUESTA No. 29	sí
VALORACIÓN	4
<p>Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos, tienen todas las características señaladas en la pregunta.</p> <p>Los criterios de elegibilidad están claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, están definidos claramente en los Lineamientos de Operación del Fondo, los municipios deben utilizar los recursos del FAIS para el financiamiento y realización de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en ZAP.</p> <p>Los beneficiarios se definen como los habitantes que se encuentran en pobreza y los que habitan en las zonas de influencia donde se ejecutan las obras de infraestructura, ubicadas en las zonas ZAP permitidas por los lineamientos del FAIS</p> <p>Las obras y acciones que se realicen deberán atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual de Pobreza emitido por la Secretaría del Bienestar, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible. Asimismo, los Lineamientos de Operación del FAIS señalan que las entidades y los municipios deben realizar la planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos del FAIS en cada ejercicio fiscal, con base en el Informe Anual y el Catálogo del FAIS, tomando en cuenta los criterios establecidos en el apartado "B" del numeral 2.3 de los Lineamientos del FAIS</p>	

Mtra. Maura Guadalupe Ávila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Nuñez
Director General de Planeación

Mtra. Sarajé Gil Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



Los proyectos de infraestructura que se ejecutan pasan por un proceso de planeación, programación, presupuestación a través de los comités técnico, de planeación y COPLADEMUN donde se analizan y decide si se implementarán.

En ambos casos se respetan las normatividades establecidas en los lineamientos del FAIS.

30. El Programa Presupuestario cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de la selección de beneficiarios y/o proyectos o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



Mtra. Mónica Guadalupe Ávila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.



Lic. José Fernando Díaz Niñez.
Director General de Planeación



Mtra. Sabrina Sala Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

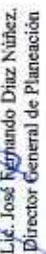
Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

30.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

30.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales y manuales de procedimientos.

30.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 30 y 40.


Mtra. Mónica Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV.


Lic. José Fernando Díaz Nuñez
Director General de Planeación


Mtra. Yessamir Sala Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



RESPUESTA No. 30	Si
VALORACIÓN	4
<p>Sí, el Programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos.</p> <p>La selección de beneficiarios se realiza respetando los lineamientos establecidos enfocándose a las zonas ZAP del municipio y a la población con los niveles de pobreza mayores.</p> <p>El procedimiento es conocido por los ejecutores de los recursos y está sistematizado en la MIDS y se reporta trimestralmente en el Sistema automatizado de Recursos Federales Transferidos, SRFT.</p>	

[Signature]
Mtra. Maira Guadalupe Arriba Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación

Tipos de apoyos

31. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

[Signature]
Mtra. Saira Iria Sala Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

31.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para otorgar el apoyo a los beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

31.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

31.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 33, 40 y 42.


Mirra Meura Guadalupe Avila Barón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV.


Lic. José Ferrnando Díaz Núñez.
Director General de Planeación


Mirra Sabrina Sala Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

RESPUESTA No. 31	sí
VALORACIÓN	4
<p>Los apoyos se otorgan a los beneficiarios de los proyectos seleccionados y autorizados por medio de una convocatoria a los integrantes del Comité de obra. Previamente el Comité ya se integró y se les informó del proyecto, para otorgar su consentimiento en el desarrollo de este, y para la vigilancia del desarrollo de este hasta por un año posterior a la conclusión del proyecto.</p> <p>El procedimiento de selección, integración funcionamiento y recepción de obras por parte del comité está estandarizado, sistematizado a través de formatos que se llenan, oficios turnados como evidencias del cumplimiento, y se hace del conocimiento de todos los beneficiarios por medio de Convocatorias.</p>	

[Signature]
Mtra. Maura Guadalupe Avila Barahona
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación

[Signature]
Mtra. Sabrina Sola Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



ANEXOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2022



ANEXO 1

ANEXO I. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.

RESPONSABLE DEL ELLENADO, ENLACE FISMDF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.

1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social

Siendo las 10:00 horas del día 07 del mes de julio del año 2022 en la localidad de Cancún, del municipio Benito Juárez, de la entidad Quintana Roo, se encuentran reunidos las siguientes autoridades designadas, como enlace FISMDF, el representante de la Dirección Gral. de Desarrollo Social, en calidad de representante de la instancia ejecutora, el representante de la Dirección Gral. de Obras Públicas, así como los representantes de la Contraloría del Estado y la Contraloría Municipal, para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: "Rehabilitación de Guarniciones y Banquetas en el Municipio de Benito Juárez, localidad Cancún, Quintana Roo, Supermanzana 98"; a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISMDF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados en el Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afrodescendiente, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar

Nota: En caso de no haberse formado el comité de participación social, deberá justificarse en el formato correspondiente.

RESPONSABLE DEL ELLENADO, ENLACE FISMDF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.



2022
Alba E. Lopez

Mtra. Maira Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación

Mtra. Socorro Salas Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



32. El Programa Presupuestario cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.

Mtra. Maura Quezada de Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez.
Director General de Planeación

Mtra. Sthania Sola Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



CORPORATIVO SARAPAHO SA DE CV
CSA1505054K4

3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

[Signature]
Mtra. Marina Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

RESPUESTA No. 32	si
VALORACIÓN	4
<p>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios en el municipio de Benito Juárez se encuentran establecidos en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en el apartado 5.3 Participación Social de FISMDF que establece:</p> <p>Los gobiernos locales, deberán promover la participación de las comunidades beneficiarias en el destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con el FAIS, conforme al artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal. En este sentido, BIENESTAR, a través de la DGDR, difundirá por medio de oficio circular la Guía de participación social FISMDF, que formará parte de estos Lineamientos.</p> <p>En el municipio de Benito Juárez, en el año 2022 se integraron Comités de Participación Social denominados "Comités Comunitarios de Obra", por cada una</p>	

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación

[Signature]
Mtra. Susana Sala Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



de las obras realizadas con recursos del FISMDF 2022, para fomentar la transparencia en el uso y aplicación de recursos.

Dichos Comités Comunitarios son responsables de apoyar en acciones de vigilancia, control y evaluación de la obra, a través de un procedimiento establecido y formatos específicos, así como de firmar las actas de Entrega-Recepción de las obras en apego al artículo 74 Ley de Adquisiciones y Obras Públicas que menciona lo siguiente:

Artículo 74: "El contratista comunicará a la dependencia o entidad la terminación de los trabajos que le fueron encomendados y esta verificará que los trabajos estén debidamente concluidos dentro del plazo que se pacte expresamente en el contrato."

Ejecución

33. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".



Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

33.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

33.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

33.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 35, 40 y 42.

[Firma]
Mtra. Maura Guadalupe Avila Bahon
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE CV.

Lic. José Fernando Díaz Niñez.
Director General de Planeación

[Firma]
Mtra. Sabrina Rodríguez Ramírez
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE C.V.



RESPUESTA No. 33	sí
VALORACIÓN	4
<p>Sí, los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.</p> <p>El procedimiento inicia con la elaboración del expediente técnico de la obra en el cual se documentan los datos generales del proyecto; nombre de la obra, beneficiarios, costo, meta por concepto, croquis, presupuesto, planos, normas y especificaciones a cumplir.</p> <p>El expediente técnico integra los antecedentes y justificación de este.</p> <p>La licitación de obra, la ejecución y la conclusión y entrega de está documentada y toda la información generada, incluyendo los pagos realizados y las autorizaciones de ajustes o modificaciones a los proyectos autorizados por el COPLADEMUN se anexan al Expediente Unitario en poder de la DGPM.</p>	

Mtra. Maura Guadalupe Avila Berfón
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación

34. El Programa Presupuestario cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Mtra. Selma Salda Ramirez
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE C.V.

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".


Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

34.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información


Mtra. Mauro Guadalupe Avila Bájón
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE C.V.


Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación


Mtra. Sábina Sala Ramírez
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE C.V.



del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

34.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

34.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 34 y 40.

RESPUESTA No. 34	sí
VALORACIÓN	4
<p>Sí, el programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras.</p> <p>El seguimiento a la ejecución de obras y acciones con los recursos del FIS MDF es a través de los reportes trimestrales que se suben al Sistema de Recursos Federales Transferidos y a la MIDS.</p>	

[Signature]
Mtra. Maurea Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Nuñez
Director General de Planeación

[Signature]
Mtra. Sabrina Sula Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



CORPORATIVO SARAPAHO SA DE CV
CSA1505054K4

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
Unidad Responsable: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Miembro del Programa o Fondo: FAS Municipal 2022
Ciclo del Recurso: 2022
Período: CUARTO TRIMESTRE 2022
Destino del gasto

Techo Financiero: \$ 207,295,932.60

No	Fecha 2023	Fecha del 2021	Nombre del Proyecto	Localidad	Medición	EJERCICIO FINANCIERO				SITUACIÓN FINANCIERA				
						Presupuesto (promedio)	Compromiso	Exercido	Ejecutado	Pagos	Meta Programada	Avance de Meta	% Ejec.	
1	0002010200207		CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS Y JARDINES EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ LOCALIDAD CARRAN GUATEMA ROO AVENIDA CASCADIL	21000001	Cuotas	\$ 4,516,404.26	\$ 4,516,404.26	\$ 4,516,404.26	\$ 4,516,404.26	\$ 4,516,404.26	2018	Metros Cuadrados	2498.00	100
2	00020102001906		CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ LOCALIDAD CARRAN GUATEMA ROO AVENIDA CASCADIL	21000001	Cuotas	\$ 1,848,514.57	\$ 1,848,514.57	\$ 1,848,514.57	\$ 1,848,514.57	\$ 1,848,514.57	4017.00	Metros Cuadrados	4317.00	100
3	00020102002118		REPARACION DE PAVIMENTO BIENHECHER DE BENITO JUÁREZ LOCALIDAD CARRAN GUATEMA ROO AVENIDA CASCADIL ENTRE AVENIDA TULIO Y AVENIDA DONALDO GUTIERREZ	21000001	Cuotas	\$ 15,803,463.57	\$ 15,803,463.57	\$ 15,803,463.57	\$ 15,803,463.57	\$ 15,803,463.57	10013	Metros cuadrados	10013.00	100
4	00020102001429		CONSTRUCCIÓN DE SEÑALERA EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ LOCALIDAD CARRAN GUATEMA ROO AVENIDAS LAZAR Y PALM REAL	21000001	Cuotas	\$ 3,801,808.00	\$ 3,801,808.00	\$ 3,801,808.00	\$ 3,801,808.00	\$ 3,801,808.00	4007.00	Metros Cuadrados	4007.00	100
5	00020102001319		CONSTRUCCIÓN DE GUARDERIAS Y BARRIDAS EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ LOCALIDAD CARRAN GUATEMA ROO AVENIDAS LAZAR Y PALM REAL	21000001	Cuotas	\$ 2,509,802.81	\$ 2,509,802.81	\$ 2,509,802.81	\$ 2,509,802.81	\$ 2,509,802.81	800	Metros Cuadrados	800.00	100
6	00020102000808		REPARACION DE PAVIMENTO BIENHECHER DE BENITO JUÁREZ LOCALIDAD CARRAN GUATEMA ROO CALLE DISCUSIVE ENTRE AVENIDA PUERTO JUAREZ Y AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO	21000001	Cuotas	\$ 8,307,337.19	\$ 8,307,337.19	\$ 8,307,337.19	\$ 8,307,337.19	\$ 8,307,337.19	11704	Metros cuadrados	11704.00	100
7	00020102001424		CONSTRUCCIÓN DE SEÑALERA EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ LOCALIDAD CARRAN GUATEMA ROO CALLE ESPERANZA	21000001	Cuotas	\$ 1,807,100.27	\$ 1,807,100.27	\$ 1,807,100.27	\$ 1,807,100.27	\$ 1,807,100.27	2372	Metros Cuadrados	2372.00	100
8	00020102000809		REPARACION DE PAVIMENTO BIENHECHER DE BENITO JUÁREZ LOCALIDAD CARRAN GUATEMA ROO SUPERAVANZADA BOVENYA Y OCHO	21000001	Cuotas	\$ 7,830,570.11	\$ 7,830,570.11	\$ 7,830,570.11	\$ 7,830,570.11	\$ 7,830,570.11	84.00	Metros cuadrados	10000.00	100
9	00020102000804		CONSTRUCCIÓN DE SEÑALERA EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ LOCALIDAD CARRAN GUATEMA ROO SUPERAVANZADA BOVENYA Y OCHO	21000001	Cuotas	\$ 705,576.41	\$ 705,576.41	\$ 705,576.41	\$ 705,576.41	\$ 705,576.41	2541	Metros Cuadrados	2541.00	100

El reporte de indicadores contiene: el nombre del indicador, su definición, el método de cálculo, la frecuencia de medición, y el avance alcanzado. Se anexa una sección del reporte.

Mtra. Maurya Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHOS, S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Nájera
Director General de Planeación

Mtra. Soemil Sala Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



PROYECTOS - PROGRAMAS SARAPAHO - PROYECTOS - GASTOS RECURSOS

INFORMACIÓN FISIMDF APLICABLE AL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

DESCRIPCIÓN DE RECURSOS	Valor
Recursos Regalados	\$ 0.00
Recursos de Planeación SARAPAHO	\$ 0.00
Recursos de Planeación MEXICO	\$ 0.00
Recursos de Planeación SARAPAHO	\$ 0.00
Recursos de Planeación SARAPAHO	\$ 0.00

Totales Recursos de Planeación SARAPAHO: \$ 0.00

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Categoría de Proyecto	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Recursos Planeados	Recursos Planeados	Valor	Detalle
DIRECTOS	11	37.50%	\$ 78,547,309	\$ 78,547,309	Recursos de Planeación SARAPAHO
COOPERATIVACIONES	24	55.80%	\$ 124,427,432	\$ 124,427,432	Recursos de Planeación SARAPAHO
Total por Proyecto	35	97.30%	\$ 202,974,741	\$ 202,974,741	Recursos de Planeación SARAPAHO

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Categoría de Proyecto	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Recursos Planeados	Recursos Planeados	Valor	Detalle
Carreteras de 20 a 30 km de Largo (SARAPAHO)	8	3.95%	\$ 8,338	\$ 8,338	Recursos de Planeación SARAPAHO
Carreteras Locales	8	3.95%	\$ 8,338	\$ 8,338	Recursos de Planeación SARAPAHO
Carreteras	25	12.40%	\$ 27,235,412	\$ 27,235,412	Recursos de Planeación SARAPAHO
Carreteras	8	3.95%	\$ 8,338	\$ 8,338	Recursos de Planeación SARAPAHO

Total por Proyecto: 47 proyectos, 15.25% de recursos planeados, \$ 42,158,426.

OTRAS ASIGNACIONES

Categoría de Proyecto	Porcentaje de Recursos Planeados	Recursos Planeados	Valor	Detalle
Recursos de Planeación SARAPAHO	3.00%	\$ 6,171,422	\$ 6,171,422	Recursos de Planeación SARAPAHO
Recursos de Planeación SARAPAHO	3.00%	\$ 6,171,422	\$ 6,171,422	Recursos de Planeación SARAPAHO

Total por Proyecto: 2 proyectos, 6.00% de recursos planeados, \$ 12,342,844.

TOTAL ASIGNADO: 49 proyectos, 21.25% de recursos planeados, \$ 54,501,270.

En la MIDS también se registra el avance físico y financiero de los proyectos aprobados en ejecución. Se anexa una sección de un reporte.

Mtra. Maira Guadalupe Avila Barón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Niñez
Director General de Planeación

Mtra. Amparo Sala Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



que motivó la(s) modificación(es) y el(los) resultado(s) provocado(s) por esto(s), que impliquen una mejora y simplificación regulatoria o de procesos en el programa y cuyos beneficios se presenten en términos de: reducción de tiempos, reducción de costos de operación, reducción de cantidad de requisitos, etc.

Además de lo anterior, se debe explicar de manera resumida cuáles serían los cambios sustantivos que se requeriría hacer a los apartados específicos de los Lineamientos de Operación o documento normativo del programa para atender las áreas de mejora identificadas en esta evaluación, y mencionar si existe evidencia de los cambios efectuados que han permitido agilizar el proceso.

35.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las rop o documento normativo y manifestación de impacto regulatorio y comentarios a las ROP de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

35.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 26


Mtra. Maestra Guadalupe Avitia Barrón
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE C.V.


Lic. José Evaristo Díaz Núñez
Director General de Planeación

RESPUESTA No. 35	SI
VALORACIÓN	SIN VALOR
<p>Con relación a las modificaciones efectuadas a los Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) vigentes para el ejercicio 2022, se enuncian a continuación los cambios relevantes, es importante señalar que los cambios son facultad de la federación, el municipio no tiene injerencia.</p> <p>Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018; Sexto Transitorio del Decreto de Presupuesto de</p>	


Mtra. Sabina Sala Ramirez
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE C.V.

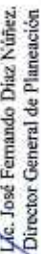


Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021; 1o. y, 5o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social vigente (ahora Secretaría de Bienestar).

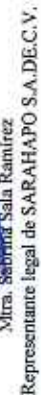
Que el artículo Sexto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021, establece que para el ejercicio 2022, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Bienestar publicará los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a más tardar el último día del mes de febrero de 2022, los cuales podrán determinar que hasta un 60 por ciento de los recursos que de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamientos.



Mtra. Maira Guadalupe Avila Blánco
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.



Lic. José Fernando Díaz Núñez.
Director General de Planeación



Mtra. Selma Sala Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

Organización y Gestión

36. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el Programa Presupuestario para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

36.1. En la respuesta se deben explicitar qué informes, sistemas o documentación fue revisada; una descripción de los mecanismos de transferencias detallando la



participación de las instancias correspondientes, la problemática detectada, y en ese caso, la propuesta para solucionar dicha problemática.

36.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los Lineamientos de Operación o documento normativo del programa, informes financieros, sistemas y/o documentos institucionales, así como entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.

36.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26 y 39.

RESPUESTA No. 36	SÍ
VALORACIÓN	SIN VALOR
<p>Las unidades administrativas que operan la comprobación de la ejecución de los recursos del Programa enfrentan problemas de trámites burocráticos lentos que retrasan en la mayoría de los casos el registro de los avances físicos y financieros de los proyectos y el retraso en la entrega de expedientes técnicos de las obras a ejecutar es otro de los factores que afectan el buen funcionamiento del programa.</p>	

C EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

37. El Programa Presupuestario identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

Mtra. Maura Guadalupe Avila Bahay
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Niñez
Director General de Planeación

Mtra. Susana Ramos Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si el programa no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
-------	-----------

[Signature]
Mtra. Maira Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez,
Director General de Planeación

[Signature]
Mtra. Sabrina Sola Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

1	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

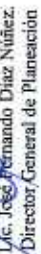
37.1. En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas. La información se debe incluir en el Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación". El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel.

En la respuesta se debe explicar cuánto del total del presupuesto del programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios. Es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado entregado a la población atendida. Se deberá cuantificar el monto total de subsidios y transferencias, considere capítulo 4000.

37.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, información contable y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

37.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 10.


Mtra. Maurea Guadalupe Ávila Balbón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.


Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación


Mtra. Sebasmaría Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



RESPUESTA No. 37		sí	
VALORACIÓN		4	
Gastos en operación		\$1,979,064.02	
Gastos en mantenimiento		\$1,979,064.02	
Gastos en capital		\$205,117,203.16	
Gasto unitario		\$517.58	

Gasto unitario: \$ 517.58 pesos por beneficiario. (\$ 207,096,267.18 gasto total / 400,127)

beneficiados)

Gastos por capítulo.

FISM 2022			
Capítulo del gasto	Concepto	Devengado	Categoría
1000 Servicios Personales	Nómina		
2000 Materiales y Suministros	Material, consumibles y herramientas menores de oficina y mobiliario menor de oficina	1,200,874.34	
3000 Servicios Generales	Mantenimiento automotriz de unidades	778,189.88	
4000 Ayudas			
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Mobiliario de oficina y Equipos de cómputo	3,929,511.00	
6000 Inversión Pública	Obras Públicas	201,187,692.16	
TOTAL		207,096,267.18	

Mtra. Maira Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez.
Director General de Planeación

Mtra. Salsabaila Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

Economía

38. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Programa Presupuestario y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.



38.1. En la respuesta se deben indicar las fuentes de financiamiento del programa; los montos de cada una de ellas (asignados y ejercidos), y en caso de que existan diferencias entre el presupuesto ejercido y el asignado, se deben detallar y documentar las causas.

38.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa para determinar las causas

38.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 37.

RESPUESTA No. 38	sí
VALORACIÓN	SIN VALOR
<p>La fuente de financiamiento para la operación de los recursos del FIS MDF municipal fueron los Gastos Indirectos que representaron el 0.93% del total de recursos autorizados ascendiendo a la cantidad de \$1,937,420.00.</p>	

D SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

39. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el Programa Presupuestario tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.



Mtra. Melyra Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV.

Lic. José Forjadoro Díaz Núñez,
Director General de Planeación

Mtra. Saimeyela Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Si el programa no cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas o las aplicaciones o sistemas no tienen al menos una de las características establecidas se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

39.1. En la respuesta se debe analizar de manera resumida el cumplimiento de las características señaladas en la pregunta para los sistemas relacionados con la administración y operación del programa, y se deben comentar sobre los cambios de los últimos tres años en los sistemas del programa.



Mtra. Meaura Guadalupe Avila Báyón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fabián Díaz Nuñez,
Director General de Planeación

Mtra. Soemil Salta Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

39.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser bases de datos, sistemas de información y manuales de procedimientos.

39.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7, 8, 22, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35.

RESPUESTA No. 39	sí
VALORACIÓN	4
<p>La herramienta informática o sistema institucional con la que cuenta el municipio de Benito Juárez es la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, mediante el cual reporta la planeación de los proyectos de obra y acciones con recursos del FISMDF, conforme al proceso y mecanismos establecidos en el Manual de operación MIDS, así mismo permite identificar la incidencia de dichos recursos en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el Informe Anual de Pobreza, en cumplimiento a los fines y objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y los presentes Lineamientos.</p>	

[Signature]
Mtra. Mónica Cecilia López Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación

Mtra. Selma Sola Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

E CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

40. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Programa Presupuestario respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.



40.1. En la respuesta se deben presentar los valores definitivos de los indicadores para el ejercicio fiscal en evaluación reportados en la Tesorería municipal para la Cuenta Pública. Asimismo, se debe realizar una valoración por nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) respecto al avance de los indicadores en relación con valores alcanzados anteriores. La información se debe incluir en el Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas". El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel.

40.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR del ejercicio fiscal evaluado y anteriores, Cuenta Pública del ejercicio fiscal evaluado y anteriores e informes del SRFT según corresponda.

40.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 11, 12, 44 y 45.

RESPUESTA No. 40	SÍ
VALORACIÓN	SIN VALOR

[Handwritten Signature]
Mtra. Maira Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Nuñez
Director General de Planeación

[Handwritten Signature]
Mtra. Saimeida Saia Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



RESUMEN NARRATIVO U OBJETIVOS	INDICADOR (ES) DE DESEMPEÑO	META (S)
	NOMBRE DEL INDICADOR	Meta alcanzada
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria del municipio de Benito Juárez	Inversión per cápita del fondo para la Infraestructura Social Municipal en el municipio de Benito Juárez.	\$517.58 pesos por beneficiario a diciembre del 2022
	Porcentaje de la población en pobreza extrema	5.83% a diciembre del 2022
La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas reduce los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.	8.66% a diciembre del 2022
	Porcentaje de población que presenta carencia por calidad y espacios de la vivienda.	10.88% a diciembre del 2022
Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	29.41% a diciembre del 2022
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	37.05% a diciembre del 2022
Otros proyectos, complementarios, PRODIM y Gastos Indirectos	Porcentaje de otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, Proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	70.58% a diciembre del 2022
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, Proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto al total de recursos FISMDF	59.99% a diciembre del 2022
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	31.42% a diciembre del 2022
	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	68.57% a diciembre del 2022
Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de avance en el reporte MIDS	100% a diciembre del 2022
	Porcentaje de avance físico registrado en la MIDS	100% a diciembre del 2022
	Porcentaje de avance financiero registrado en la MIDS	99.86% a diciembre del 2022
	Porcentaje de avance físico registrado en el SRFT	100% a diciembre del 2022
	Porcentaje de avance financiero registrado en el SRFT	99.86% a diciembre del 2022

Mtra. Maira Guadalupe Avila-Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación

Mtra. Estelita Salda Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

F RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

41. El Programa Presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.



- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Si el programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

41.1. En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.

Mtra. Maura Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Niñez
Director General de Planeación

Mtra. Subirana Sola Ramirez
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE C.V.



41.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.

41.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 16, 20, 32, 34, 44 y 47.

RESPUESTA No. 41	SI
VALORACIÓN	4
<p>Los Lineamientos del FAIS se publican en la página municipal en la dirección: https://transparencia.cancun.qob.mx/uploads/7/11/Lineamientos%20Fismdf%202022 01 25 Mat Bienestar.pdf</p> <p>se anexa captura de pantalla</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px auto; width: 80%;"> <p style="text-align: center;">DIARIO OFICIAL Martes 25 de enero de 2022</p> <p style="text-align: center;">PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE BIENESTAR</p> <p>ACUERDO por el que se publica los Lineamientos del Fondo de Apoyos para la Infraestructura Social.</p> <p>Al margen un link con el Fondo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - BIENESTAR - Secretaría de Bienestar</p> <p>JAVIER MAY RODRÍGUEZ, Secretario de Bienestar, con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 25, fracción II, 32, 33, 34, 35 y 48 de la Ley de Coahuación Fiscal, 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Décimo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, Sexto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021, fo. y, fo. febrero 2022 del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar, y:</p> <p style="text-align: center;">CONSIDERANDO</p> <p>Que el artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social establece que compete a la Secretaría de Desarrollo Social (ahora Secretaría de Bienestar) la coordinación del Sistema Nacional de Desarrollo Social, el cual es un mecanismo permanente de concertación, colaboración, coordinación y concertación de los tres órdenes de gobierno, así como los sectores social y privado Asimismo, dispone que la Secretaría de Desarrollo Social diseñará y ejecutará las políticas generales de desarrollo social y que al efecto coordinará y promoverá la celebración de convenios y acuerdos de desarrollo social.</p> <p>Que a la Secretaría de Bienestar le corresponde coordinar las acciones que involucren al desarrollo de la población, el bienestar y el desarrollo humano, fomentando un mayor nivel de vida, en lo que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos estatales y municipales. Suscrito en todo momento por la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguridad y control, con la intervención de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes, así como promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales, y con la participación de los sectores social y privado, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p> <p>Que la Secretaría de Bienestar es la dependencia coordinadora del Fondo de Apoyos para la Infraestructura Social, de conformidad con los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipales y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2012.</p> <p>Que de conformidad con los artículos 26 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Estado la intervención en la política económica y establecer la planeación del desarrollo nacional como derecho de las políticas públicas que lleva a cabo el Poder Ejecutivo lo cual se encuentra garantizado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019;</p> <p style="font-size: small;">Que el Libro Segundo del Reglamento 2018-2021 establece en su artículo 100 de los procedimientos del Poder Ejecutivo</p> </div>	

Mtra. Maura Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez,
Director General de Planeación

Mtra. Salsabian Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



Se encuentra en la sección de Gestión para Resultados para su descarga.

210 - Lineamientos FAIS 2022.pdf



9. TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA

A PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

42. El Programa Presupuestario cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- Los resultados que arrojan son representativos.

Si el programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.



Mtra. Maira Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez.
Director General de Planeación

Mtra. Sabrina Sala Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

2	<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

42.1. En la respuesta se deben indicar qué características tienen los instrumentos, los resultados de estos y la frecuencia de su aplicación. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida" (Formato libre) con las principales características de los instrumentos.

42.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser estudios y/o evaluaciones (internas o externas); metodologías e instrumentos, así como resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a la población atendida.

42.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7 y 25.

RESPUESTA No. 42	SI
VALORACIÓN	4

Mtra. Maura Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Niñez.
Director General de Planeación

Mtra. Salma Sala Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



El Municipio de Benito Juárez utiliza otra medida para conocer el grado de satisfacción de la población beneficiada con los recursos del Fondo, se integran Comités de Participación Social denominados "Comités Comunitarios de Obra", por cada una de las obras realizadas con recursos del FISMDF, para fomentar la transparencia en el uso y aplicación de recursos.

Dicho Comité Comunitario es responsable de la aceptación de la obra, así como de apoyar en acciones de vigilancia, control y evaluación de la obra, a través de un procedimiento establecido y formatos específicos, firmar las actas de Entrega-Recepción de las obras en apego al artículo 74 Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. Sin embargo, no se conoce la apreciación por beneficiario debido a que las obras son de carácter comunitario



Mtra. Maurya Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.



Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación

10. TEMA VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA

43. ¿Cómo documenta el Programa Presupuestario sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales o nacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.



Mtra. Sabina Julia Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



- 43.1. En la respuesta se debe señalar con qué documenta el programa sus resultados y por qué ha utilizado esos medios.
- 43.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, MIR, evaluaciones externas y diagnóstico.
- 43.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 19, 20, 22, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51.

RESPUESTA No. 43	SI
VALORACIÓN	SIN VALOR
<p>Los resultados a nivel de Fin se documentan con: información de pobreza y población que proporciona la Secretaría del Bienestar anualmente y con el Acuerdo donde la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado da a conocer el monto de los recursos asignados al municipio de Benito Juárez</p> <p>Los resultados a nivel Propósito se documentan con: información de la población que presenta carencias por acceso a servicios básicos de la vivienda y carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda proporcionado por la Secretaría del Bienestar anualmente.</p>	

[Signature]
Mtra. Maíra Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Niñez,
Director General de Planeación

[Signature]
Mtra. Sabina Guzmán Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

	RESUMEN NARRATIVO U OBJETIVOS	INDICADOR (ES) DE DESEMPEÑO		
		NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO
FIN (IMPACTO)	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria del municipio de Benito Juárez.	Inversión per cápita del fondo para la Infraestructura Social Municipal en el municipio de Benito Juárez.	El objeto de este indicador es medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social.	(Recursos que recibe el municipio del FOSMOT en el ejercicio fiscal 2021 / Total de poblaciones 2021 que habita en el municipio y que recibe recursos del FOSMOT) (297,896,267.17/490,327 beneficiarios) = 557.58 pesos por beneficiario
		Porcentaje de la población en pobreza extrema	El indicador mide el porcentaje de personas que se encuentran en situación de pobreza extrema en el municipio. Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un sistema digno.	(Población en pobreza extrema 2022 / Población total 2022) * 100 (51,167 / 911,503) X 100 = 5.61%
PROPÓSITO (RESULTADOS)	La población que habita en las zonas de atención prioritaria o bien reduce los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el municipio (electricidad, agua, drenaje combinable para cocinar)	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en 2022 / Total de habitantes en el año 2022) * 100 (78,977 / 911,503) = 8.66%
		Porcentaje de población que presenta carencia por calidad y espacios de la vivienda	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el municipio (piso, muro, techo, cuarto adicional)	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año 2022 / Total de habitantes en el año 2022) * 100 (88,116 / 911,503) = 9.67%

[Firma]
Mtra. Maira Guadalupe Ávila Blayón
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación

44. En caso de que el Programa Presupuestario cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Si los indicadores para medir el logro de los objetivos de Fin y de Propósito de la MIR no proporcionan resultados se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.

Mtra. Soberania Ramírez
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE C.V.



2	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

44.1. En la respuesta se deben señalar los resultados específicos identificados por indicador y argumentar, en su caso, la suficiencia de los resultados, así como la vigencia de estos, es decir, si la medición se realizó utilizando fuentes de información actualizadas. Detallar cuando se cuenta con un resultado positivo.

44.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, MIR y documentos oficiales.

44.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 41 y 44.

RESPUESTA No. 44	sí
VALORACIÓN	4
Los resultados se presentan en la siguiente imagen.	

[Firma]
Mtra. Maury Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

[Firma]
Lic. José Fernando Díaz Núñez.
Director General de Planeación

[Firma]
Mtra. Salmira Sala Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



	RESUMEN NARRATIVO U OBJETIVOS	INDICADOR (ES) DE DESEMPEÑO		MÉTODO DE CÁLCULO
		NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	
FIN (IMPACTO)	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria del municipio de Benito Juárez.	Inversión per cápita del fondo para la Infraestructura Social Municipal en el municipio de Benito Juárez.	El objeto de este indicador es medir la focalización de los recursos a la población con mayor riesgo social.	(Ejecución que recibe el municipio del FSDM) en el ejercicio fiscal 2021 / Total de población 2021 que habita en el municipio y que reciben recursos del FSDM) (207,096,267.17 / 400,127 beneficiarios) = \$517.58 pesos por beneficiario
		Porcentaje de la población en pobreza extrema	El indicador mide el porcentaje de personas que se encuentran en situación de pobreza extrema en el municipio. Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un entorno digno.	(Población en pobreza extrema 2022 / Población total 2022) * 100 (53,167 / 911,503) * 100 = 5.83%
PROPÓSITO (RESULTADOS)	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas reduce los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el municipio (electricidad, agua, drenaje combinable para cocinar)	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en 2022 / Total de habitantes en el año 2022) * 100 (18,977 / 911,503) = 2.09%
		Porcentaje de población que presenta carencia por calidad y espacios de la vivienda.	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el municipio (piso, muro, techo, cuarto adicional)	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año 2022 / Total de habitantes en el año 2022) * 100 (89,336 / 911,503) = 9.80%

Mtra. Maura Gyedehayes Villar Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación

45. En caso de que el Programa Presupuestario cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa.
- Dados los objetivos del programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa.

Mtra. Sarama Sela Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

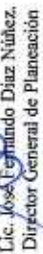


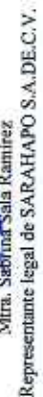
Si el programa no cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa que cuenten con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios


Mtra. Mayra Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.


Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación


Mtra. Soberina Sala Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

45.1. En la respuesta se debe indicar el tipo de evaluación (es) revisada (s) y cuáles de las características establecidas en la pregunta se tienen. Se debe revisar la metodología utilizada, las fuentes de información, así como señalar las fortalezas y las debilidades de la (s) evaluación (es) externa (s).

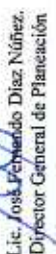
45.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas del programa.

45.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19, 20, 44 y 47.

RESPUESTA No. 45	sí
VALORACIÓN	4
<p>La ejecución de los recursos del Programa cuenta con evaluaciones externas de consistencia y resultados, lo que permite identificar los resultados obtenidos y las áreas de oportunidad relacionadas con el Fin y el Propósito.</p> <p>Sin embargo, no puede compararse la situación de los beneficiarios en dos tiempos porque no son los mismos ya que se trata de obras comunitarias no de apoyos directos.</p>	

46. En caso de que el Programa Presupuestario cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?


 Mtra. Maura Guadalupe Ávila Benjón
 Corporativo SARAPAHO, S.A. DE C.V.


 Lic. José Fernando Díaz Núñez
 Director General de Planeación


 Mtra. Sabina Sala Ramírez
 Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

CORPORATIVO SARAPAHÓ SA DE CV
CSA1505054K4

No procede valoración cuantitativa.

46.1. En la respuesta se deben señalar los hallazgos específicos identificados y, en caso de considerarlo, las áreas de oportunidad identificadas en las fuentes de información utilizadas.

46.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas y/o documentos oficiales.

46.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19, 20, 42, 44 y 46.

[Firma]
Mtra. Maura Guadalupe Avila Bignon
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE C.V.

RESPUESTA No. 46		SI		
VALORACIÓN		SIN VALOR		
Nivel de objetivos	Indicador	Resultado 2022	Resultado 2020	Resultado 2021
Fin	Inversión per cápita del fondo para la Infraestructura Social Municipal en el municipio de Benito Juárez.	\$517.58 pesos por beneficiario a diciembre del 2022	\$1,299.00	\$1,250.00
	Porcentaje de la población en pobreza extrema	5.83% a diciembre del 2022	2.61%	2.41%
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.	8.66% a diciembre del 2022	9.08%	8.35%
	Porcentaje de población que presenta carencia por calidad y espacios de la vivienda.	10.88% a diciembre del 2022	12.94%	11.91%

[Firma]
Lic. José Percecido Díaz Núñez,
Director General de Planeación

[Firma]
Mtra. Saira Salta Ramírez
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE C.V.



47. En caso de que el Programa Presupuestario cuente con información de estudios o evaluaciones estatales o nacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Si el programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones estatales o nacionales que muestren impacto de programas similares que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares), se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene las características I y II.

[Firma]
Mtra. Mariana Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

[Firma]
Lic. José Fernando Díaz Núñez,
Director General de Planeación

[Firma]
Mtra. Sabina Soledad Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



3	<ul style="list-style-type: none"> La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	<ul style="list-style-type: none"> La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

47.1. En la respuesta se deben indicar cuáles de las características anteriores tiene la evaluación o estudio. Se deben señalar las razones por las cuales se considera que son programas similares y las principales diferencias. Adicionalmente, se deben especificar las limitaciones en la comparación. Del estudio se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación. Se requiere señalar las fortalezas y debilidades de la evaluación y las implicaciones que estas tienen sobre la validez de los resultados.

47.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas de programas similares.

47.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 3, 27, 44 y 49.

RESPUESTA No. 47	NO
VALORACIÓN	0
<p>No existe evidencia de estudios o evaluaciones estatales o nacionales que muestren el impacto de programas similares.</p>	

[Signature]
Mtra. Maura Guadalupe Avila Bahón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

[Signature]
Lic. José Pascual Díaz Nuñez,
Director General de Planeación

[Signature]
Mtra. Selmira Sala Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

48. En caso de que el Programa Presupuestario cuente con información de estudios o evaluaciones estatales y nacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

48.1. En la respuesta se debe indicar el impacto demostrado en programas similares, así como las características del estudio o de la evaluación rigurosa existente. Se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación.

48.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de operación del programa, MIR, documentos oficiales y/o entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.

48.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 3, 44 y 48.

RESPUESTA No. 48	NO
VALORACIÓN	SIN VALOR
No se obtuvieron evidencias de estudios o evaluaciones estatales y/o nacionales que muestren impacto de programas similares.	

49. En caso de que el Programa Presupuestario cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

Mtra. Maura Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Enrique Díaz Núñez.
Director General de Planeación

Mtra. Sabrina Sala Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Si el programa no cuenta con evaluaciones que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares), se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	<ul style="list-style-type: none">• La evaluación de impacto tiene las características a) y b).
3	<ul style="list-style-type: none">• La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	<ul style="list-style-type: none">• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

[Firma]
Mtra. Maura Guadalupe Amig Blánon
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

[Firma]
Lic. José Fernando Díaz Nuñez
Director General de Planeación

[Firma]
Mtra. Selene Saia Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



49.1. En la respuesta se deben indicar cuáles de las características anteriores tiene la evaluación del programa que le permiten estimar el impacto del mismo. Se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación. Se requiere señalar las fortalezas y debilidades de la evaluación y las implicaciones que estas tienen sobre la validez de los resultados.

El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y debe estar justificada la elección de dicho método.

49.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas del programa.

49.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 19, 20, 27, 44 y 51.

RESPUESTA No. 49	NO
VALORACIÓN	0
No se obtuvieron evidencias de evaluaciones de impacto. Se considera que este tipo de evaluación además de ser costosa no es representativa para aplicar en el municipio.	

50. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?



Mtra. Maura Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación

Mtra. Sabrina Sals Ramirez
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE C.V.

Si el programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a y b de la pregunta anterior, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.
2	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

50.1. En la respuesta se deben señalar los resultados específicos que indica la evidencia existente y las áreas de oportunidad identificadas en la metodología utilizada para generar esta evidencia.

50.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones de impacto y/o documentos oficiales.

50.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 45.

Mtra. Mayra Cysaloupe Ayala Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Nuñez,
Director General de Planeación

Mtra. Soledad Sala Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

RESPUESTA No. 50	NO
VALORACIÓN	0
No se obtuvieron evidencias de evaluaciones de impacto. Se considera que este tipo de evaluación además de ser costosa no es representativa para aplicar en el municipio.	


Mtra. Maira Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

11. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES


Lic. José Fernando Díaz Nuñez
Director General de Planeación

Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	El programa cuenta con un Diseño sólido que justifica su creación, con objetivos que contribuyen a los objetivos de los programas municipales con que se relaciona.	1,2,3,4,5,6	Ninguna
	Tiene claramente definida la población potencial y objetivo	7,8,9	Ninguna


Mtra. Sabrina Otilia Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



	Cuenta con una Matriz de indicadores para resultados a nivel municipal	10,11,12	Ninguna
	Se complementa con otros programas municipales.	13	Ninguna
Planeación y orientación a resultados	La planeación y orientación a resultados es producto de la implementación. De la metodología del marco lógico al contar con una MIR, con indicadores y metas que lo orientan hacia resultados y generan información necesaria para mejorar el programa.	14,15,16,17,18,19,20,21,22	Ninguna
Cobertura y focalización	La cobertura es la adecuada.	23,24,25	Ninguna
Operación	Se respetan los procesos establecidos en los lineamientos y reglas de operación emitidos.	26,27,28,29,30,31,32,33,34,35	Ninguna
	Los resultados permiten implementar acciones de mejora y simplificación regulatoria	36,37	Ninguna
	Eficiencia y economía operativa en la asignación y aplicación de los recursos	38,39	Ninguna
	Sistematización de la información	40	Ninguna
Percepción de la población	Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	41	Ninguna
	Rendición de cuentas y transparencia	42	Ninguna
Percepción de la población	Percepción de la población atendida	43	Ninguna

Mtra. Maury Guadalupe Avila Berrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez.
Director General de Planeación

Mtra. Sabina Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



atendida del programa			
Medición de resultados	Medición	44,45,46,47	Ninguna
Debilidad o amenaza			
Medición de resultados	Medición de resultados	47,48,49,50	<p>El Programa Presupuestario no cuenta con información de estudios o evaluaciones estatales o nacionales que muestren impacto de programas similares.</p> <p>No se han realizado evaluaciones de impacto al programa.</p> <p>Se sugiere modificar los términos de referencia para la evaluación de este programa debido a que son condiciones externas al municipio.</p>


Mirra Maura Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.


Lic. José Fernando Díaz Núñez.
Director General de Planeación


Mirra Safran Sela Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION
MUNICIPAL



Corporativo
SARAPAHO
S.A. DE C.V.
R.F.C. CSA1505054K4

12. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIORES

El comparativo de los resultados obtenidos en las evaluaciones 2021, 2022, y 2023 a los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, muestran un incremento en la puntuación promedio de 2020 a 2021 al pasar de 3.38 a 3.65 mientras que en 2022 permanece constante.

Año en que se realizó la evaluación	2023	2022	2021
Ejercicio fiscal al que se realizó la evaluación	2022	2021	2020
Puntuación promedio lograda	3.65	3.65	3.38

En esta evaluación 2023 al ejercicio fiscal 2022 se logró un avance del 91% en los 6 temas evaluados siendo el tema de medición de resultados el que obtuvo el porcentaje más bajo al lograr 40% de avance, mientras que los demás temas evaluados lograron el 100%. Cabe señalar que en esta evaluación se redujo el número de reactivos a 50 en lugar de 51.

Respecto al año anterior, evaluación 2022 al ejercicio 2021, el resultado fue un poco mayor al obtener 91.43% superior también al obtenido en la evaluación 2021 al ejercicio 202 que tuvo un 89.29% de avance global.

Mtra. Maira Guadalupe Avila Babilon
Corporativo SARAPAHO S.A.-DE C.V.

Lic. José Espinosa Díaz Nuñez
Director General de Planeación

Mtra. Sabina Salas Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A.DE.C.V.



Tema	Porcentaje de avance alcanzado		
	2023	2022	2021
Diseño	100%	100%	97.22%
Planeación y Orientación a Resultados	100%	100%	95.83%
Cobertura y Focalización	100%	100%	100%
Operación	100%	100%	100%
Percepción de la Población Atendida	100%	100%	75%
Medición de Resultados	40%	50%	50%
Promedio	91%	91.43%	89.29%


Mtra. Meaura Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.


Lic. José Fernando Díaz Nuñez
Director General de Planeación


Mtra. Sabrina Sala Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

13. CONCLUSIONES

El programa I004 Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) implementado en el municipio de Benito Juárez en el ejercicio fiscal 2022, respetó los Lineamientos establecidos para lograr mejorar las condiciones de vida los benitojuarenses y disminuir los indicadores de



pobreza y rezago social disminuyendo su desempeño en el tema de medición de resultados.

El Diseño del Programa, su Planeación y Orientación a Resultados, su Cobertura y Focalización, sobre todo su Operación, y la Percepción de la Población Atendida fueron los temas cubiertos adecuadamente al 100% por el Programa.

La contribución del programa a la Inversión per cápita disminuyó respecto a los años anteriores \$517.58 gasto unitario por persona beneficiada mientras que en 2022 fue de \$1,250 y en 2021 \$1,245.

La población en pobreza extrema en 2021 fue de 20,775 habitantes mientras que en el 2022 se **incrementó** a 53,167. Pasando del 2.6% al 6.2%

El Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda de 9.1% en 2021 **aumentó** a 9.3% en 2022.

El Porcentaje de población que presenta carencia en calidad y espacios de la vivienda pasó de 12.9% en 2021 **disminuyó** a 11.6% en 2022.

En el ejercicio fiscal 2022 el PRODIM destinó mayor cantidad a proyectos, el 97.07% cuando los lineamientos marcan hasta el 95% máximo; destinó el 0.93% a Gastos indirectos menor a lo establecido, el 3%, en los lineamientos y el 2.0% al PRODIM lo máximo permitido en los lineamientos.

Los recursos del FISMDF ejercidos en el año fiscal 2022 fueron por la cantidad de 207,340,673.41 casi el doble de lo ejercido en el ejercicio fiscal 2021 que fue de \$109,394,922.11

La puntuación promedio se mantuvo del ejercicio fiscal 2021 al 2022 con un 3.65 puntos en promedio de todos los indicadores evaluados, superando la puntuación alcanzada en el ejercicio fiscal 2020..

En esta evaluación 2023 al ejercicio fiscal 2022 se logró un avance del 91% en los 6 temas evaluados siendo el tema de medición de resultados el que obtuvo el



Mtra. Maura Guadalupe Avila Bañón
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE C.V.



Lic. José Fernando Díaz Nájera
Director General de Planeación



Mtra. Sabrina Sala Ramírez
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE C.V.

porcentaje más bajo al lograr 40% de avance, mientras que los demás temas evaluados lograron el 100%

14. BIBLIOGRAFÍA

1. ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. DOF: 25/01/2022
2. ANEXOS DE PARTICIPACION SOCIAL.
3. Diario Oficial de la Federación, (Edición Vespertina) Lunes 29 de noviembre de 2021. SECRETARIA DE BIENESTAR. DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022 ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA 2022
4. <https://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/HomeRamo33.aspx?pCiclo=2022>
5. <https://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/MIR.aspx?pIdMatriz=22000800&pCiclo=2022&pRamo=33&t=b>
6. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
7. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgds.htm>
8. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0
9. <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>
10. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/684340/Zonas_prioritarias_2022.pdf
11. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698816/Listado_con_ligar_por_municipio_2022_Entrega_QuintanaRoo.pdf
12. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/835462/Indices_Coleccion_28062_3_entymun-p_ginas-154-411.pdf
13. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/848423/Indices_Coleccion_28062_3_entymun-p_ginas-1-153.pdf


Mtra. Maurya Guadalupe Avila Barban
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE C.V.


Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación


Mtra. Salette Salda Ramirez
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE C.V.



14. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>
15. INDICE DE MARGINACION 2020 PARTE 1
16. INDICE DE MARGINACION PARTE 2
17. INDICES DE MARGINACION, CONAPO
18. INFORME ANUAL DE POBREZA 2022 PARA EL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ
19. INFORMES ANUALES DE POBREZA DESDE 2014 A LA FECHA
20. LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
21. MIR DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO. <https://cancun.gob.mx/planeacion-municipal/wp-content/uploads/sites/7/2023/01/MIR-IMPULSO-A-LA-ECONOMIA-Y-DESARROLLO-SOCIAL-SMDSyE2224.pdf>
22. MIR DE PRESIDENCIA.
23. MIR DEL FAIS MUNICIPAL CONEVAL 2022
24. MIR NACIONAL DE CONEVAL.
<https://transparencia.cancun.gob.mx/uploads/7/11/Mir%20Nacional%20Fismdf%202022.Pdf>
25. Módulo de indicadores de Ramo 33 del ámbito social. CONEVAL SIMEPS
26. PIA 2022 Octava Sesión del COPLADEMUN
27. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.
<https://transparencia.cancun.gob.mx/uploads/7/11/Plan%20Nacional%20De%20Desarrollo%202019-2024.Pdf>
28. Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 27 de enero del 2022, página 183 del Acuerdo "ACUERDO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, FÓRMULAS Y METODOLOGÍA UTILIZADAS PARA DETERMINAR LOS MONTOS QUE SE DISTRIBUIRÁN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR CONCEPTO DE APORTACIONES FEDERALES PREVISTAS EN EL "FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL", ASÍ COMO EL CALENDARIO DE MINISTRACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDOS".


Mtra. Maura Guadalupe Avila Becón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.


Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación


Mtra. Sabina Sala Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



15. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Nombre de la instancia evaluadora: Corporativo SARAPAHO SA DE CV

Nombre del Coordinador de la Evaluación: Mtra. Sabrina Sala Ramírez

Nombres de los principales colaboradores:

Lic. Iliren Sala Ramírez

Lic. Maura Guadalupe Ávila Barrón

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Dirección General de Planeación Municipal.

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: José Fernando Díaz Núñez

Forma de contratación de la instancia evaluadora: Licitación pública.

Costo total de la evaluación: \$261,000.00


Fuente de financiamiento: recursos municipales



Mtra. Maura Guadalupe Ávila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.



Lic. José Fernando Díaz Núñez.
Director General de Planeación



Mtra. Sabrina Sala Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

16. ANEXOS

ANEXO 1 "METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO".

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. FISMDF 2022

Modalidad: I004



Dependencia/Entidad: Municipio de Benito Juárez
Unidad Responsable: Dirección General de Planeación Municipal
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2023
Ejercicio fiscal evaluado: 2022

Para cuantificar a la población objetivo el municipio de Benito Juárez utiliza el Informe Anual de Pobreza para tener conocimiento del número y porcentaje de personas en situación de pobreza y la definición de las zonas de Atención Prioritaria con la finalidad de definir el destino del gasto hacia esas localidades y poblaciones definidas en los Lineamientos del FAIS.

ANEXO 2. "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. FISMDF 2022
Modalidad: I004
Dependencia/Entidad: Municipio de Benito Juárez
Unidad Responsable: Dirección General de Planeación Municipal
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2023
Ejercicio fiscal evaluado: 2022


Mtra. Maura Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.


Lic. José Fernando Díaz Niñez
Dirección General de Planeación


Mtra. Salomé Sala Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



La base de datos de beneficiarios proviene de las estimaciones que los responsables de obras consideran que se ven beneficiados con ellas.

Se muestra enseguida la relación de obras y el número de personas beneficiadas por cada una de ellas.

Nombre de la Obra y/o Acción	Beneficiarios	
	Unidad Medida	Cant.
Gastos Indirectos	Personas	1,099
Programa de Desarrollo Institucional	Servidores Públicos	169
Construcción de Guarniciones y Banquetas en el Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Avenida Chac Mool	Personas	12488
Construcción de Señalética en el Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Avenida Chac Mool	Personas	12488
Rehabilitación de Pavimento, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Avenida Chac Mool entre Av. Tules y Av. Gonzalo Guerrero	Personas	12488
Construcción Señalética en el Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Avenida Lak'In y Palma Real	Personas	17222
Construcción de Guarniciones y Banquetas en el Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Avenidas Lak'In y Palma Real	Personas	17222
Rehabilitación de Pavimento, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Calle 19 entre Av. Puerto Juárez y Av. José López Portillo	Personas	6511
Construcción de Señalética en el Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Calle 19	Personas	6511
Rehabilitación de Pavimento, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Supermanzana 98	Personas	6105
Construcción de Señalética en el Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Supermanzana 98	Personas	6029

[Signature]
Mtra. Maury Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Nuñez
Director General de Planeación

[Signature]
Mtra. Selenia Silla Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



Rehabilitación de Pavimento, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, en las Avenidas Lak'In, de Calle Palma Mexicana a Av. Centenario y Av. Palma Real de Av. Centenario a Av. Chetumal Etapa Dos	Personas	16574
Construcción de Red de Alumbrado Público en el Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Avenidas Lak'In y Palma Real	Personas	16574
Construcción de Red de Alumbrado Público en el Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Avenida Chac Mool	Personas	12488
Rehabilitación de Guarniciones y Banquetas en el Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Calle 19	Personas	6511
Rehabilitación de Guarniciones y Banquetas en el Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Supermanzana 98	Personas	6105
Construcción de Ciclovía, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Av. Chac Mool	Personas	12488
Construcción de Andador Urbano en el Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Supermanzana 85	Personas	22562
Construcción de Ciclovía en el Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Av. José López Portillo, Supermanzana 85	Personas	22562
Construcción Señalética en el Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Supermanzana 84 y 85	Personas	22562
Rehabilitación de Guarniciones y Banquetas en el Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, supermanzana 84	Personas	22562
Rehabilitación de Pavimento en el Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Supermanzana 84	Personas	22562
Ampliación de Alumbrado Público, en el Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Supermanzana 84 y 85	Personas	22562
Rehabilitación de Cancha Deportiva en Escuela Primaria Gualberto Salazar, en el Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, supermanzana 256	Personas	3311


Mtra. Maira Guadalupe Wita Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.


Lic. José Fernando Díaz Núñez,
Director General de Planeación


Mtra. Sabrina Sala Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

Rehabilitación de Cancha Deportiva en Escuela Primaria Ek Balam, en el Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, supermanzana 247	Personas	3305
Ampliación de la Red de Alumbrado Público en Calle 82, Smza 77, en el Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo	Personas	3548
Construcción de Red de Drenaje Sanitario, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Supermanzana 98	Personas	6105
Construcción de Pozos de Absorción en el Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Etapa Uno	Personas	4052
Construcción de Pozos de Absorción en el Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Etapa Dos	Personas	17544
Construcción de Pozos de Absorción en el Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Etapa Tres	Personas	9740
Ampliación de Red de Drenaje Sanitario en el Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Supermanzana 84	Personas	22562
Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en el Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Supermanzana 97	Personas	14697
Construcción de Techado en Área de Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria Gualberto Salazar, en el Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Supermanzana 256	Personas	3311
Construcción de Techado en Área de Impartición de Educación Física en la Escuela Preescolar Zoila María Sabido Kantun, en el Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Supermanzana 259	Personas	3355
Construcción de Techado en Area de Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria Ek Balam, en el Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Supermanzana 247	Personas	3305
Construcción de Pozos de Absorción en el Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Etapa Cuatro	Personas	848


Mtra. Mariana Guadalupe Avila Barón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.


Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación


Mtra. Sabrina Salas Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



ANEXO 3 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”.

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. FISMDF 2022

Modalidad: I004

Dependencia/Entidad: Municipio de Benito Juárez

Unidad Responsable: Dirección General de Planeación Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2023

Ejercicio fiscal evaluado: 2022



Mtra. Maura Guadalupe Avila Barón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.



Lic. José Fernando Díaz Niñez.
Director General de Planeación



Mtra. Sabrina Sala Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.





Objetivo de la actividad: Fortalecer la capacidad institucional de los municipios para la planeación estratégica y el desarrollo urbano sostenible.

ACTIVIDAD	INDICADOR DE RESULTADOS	NOMBRE DEL EJECUTOR	CONVENIO	METODO DE CÁLCULO	ESTADO DEL INDICADOR	PROGRESO DEL INDICADOR	FECHA BASE	FECHA DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE VEREDA	INDICADOR DE VEREDA	INDICADOR DE VEREDA	INDICADOR DE VEREDA	INDICADOR DE VEREDA	INDICADOR DE VEREDA	INDICADOR DE VEREDA	INDICADOR DE VEREDA	INDICADOR DE VEREDA	INDICADOR DE VEREDA	INDICADOR DE VEREDA
Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano Sostenible (PMDUS) 2023-2027.	Se elabora el PMDUS 2023-2027.	Municipio de Benito Juárez	CONVENIO	Porcentaje de avance	100%	100%	31/12/2023	31/12/2023	Vereda	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano Sostenible (PMDUS) 2023-2027.	Se elabora el PMDUS 2023-2027.	Municipio de Benito Juárez	CONVENIO	Porcentaje de avance	100%	100%	31/12/2023	31/12/2023	Vereda	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano Sostenible (PMDUS) 2023-2027.	Se elabora el PMDUS 2023-2027.	Municipio de Benito Juárez	CONVENIO	Porcentaje de avance	100%	100%	31/12/2023	31/12/2023	Vereda	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%



CORPORATIVO SARAPAHO SA DE CV
CSA1505054K4

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION
AGOSTO 2012

Actividad	Descripción	Indicador	Unidad	Valor	Fecha	Estado	Observaciones
Procesos de inversión de recursos humanos	Procesos de inversión de recursos humanos en el área de desarrollo de talento humano.	Procesos de inversión de recursos humanos	Personas	12,000	del 2012	Completado	
Procesos de inversión de recursos humanos	Procesos de inversión de recursos humanos en el área de desarrollo de talento humano.	Procesos de inversión de recursos humanos	Personas	70,400	del 2012	Completado	
Procesos de inversión de recursos humanos	Procesos de inversión de recursos humanos en el área de desarrollo de talento humano.	Procesos de inversión de recursos humanos	Personas	100%	del 2012	Completado	
Procesos de inversión de recursos humanos	Procesos de inversión de recursos humanos en el área de desarrollo de talento humano.	Procesos de inversión de recursos humanos	Personas	100%	del 2012	Completado	
Procesos de inversión de recursos humanos	Procesos de inversión de recursos humanos en el área de desarrollo de talento humano.	Procesos de inversión de recursos humanos	Personas	30,000	del 2012	Completado	
Procesos de inversión de recursos humanos	Procesos de inversión de recursos humanos en el área de desarrollo de talento humano.	Procesos de inversión de recursos humanos	Personas	20,000	del 2012	Completado	
Procesos de inversión de recursos humanos	Procesos de inversión de recursos humanos en el área de desarrollo de talento humano.	Procesos de inversión de recursos humanos	Personas	10,000	del 2012	Completado	
Procesos de inversión de recursos humanos	Procesos de inversión de recursos humanos en el área de desarrollo de talento humano.	Procesos de inversión de recursos humanos	Personas	10,000	del 2012	Completado	



Lic. José Fernando Díaz Nájera
Director General de Planeación

Mra. Sorbita Solís Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

Av. San Salvador #558 Altos
Colonia Framboyanes #558 C.P. 77034, Chetumal Quintana Roo.
E-mail: c.sarapaho@gmail.com



ANEXO 4 "INDICADORES"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. FISMDF 2022

Modalidad: I004

Dependencia/Entidad: Municipio de Benito Juárez

Unidad Responsable: Dirección General de Planeación Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2023

Ejercicio fiscal evaluado: 2022

Mtra. Maira Guadalupe Avila Barrios
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación

Nivel de objetivos	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Específico	Medible	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de revisión		Componente del
										Trimestral	Semestral	
Fin	Inversión por cápita del fondo para la Infraestructura Social Municipal en el municipio de Benito Juárez.	(Recursos que recibe el municipio del FISMDF en el ejercicio fiscal 2022/Total de población 2022 que habita en el municipio y que reciben recursos del FISMDF) [207,096,267.17/400,127 beneficiarios) = \$517.58 pesos por beneficiario	SI	SI	SI	SI	SI	El objeto de este indicador es medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social.	Pesos por beneficiario	Anual	Trimestral	servicios
	Porcentaje de la población en pobreza extrema	(Población en pobreza extrema 2022/Población total 2022) *100 (53,167 / 911,503) X 100 = 5.83%	SI	SI	SI	SI	SI	El indicador mide el porcentaje de personas que se encuentran en situación de pobreza extrema en el municipio. Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociado a un entorno digno.	Porcentaje	Trimestral	Trimestral	servicios
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.	(personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en 2022 / total de habitantes en el año 2022) *100 (78,977 / 911,503) = 8.66%	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el municipio (electricidad, agua, drenaje, combustible para cocinar)	Porcentaje	Trimestral	Trimestral	servicios

Mtra. Sabina Salis Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



Componente	Indicador	Descripción	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Periodo	Valor	Valor
Componente 1	Porcentaje de población que presenta carencia por calidad y espacios de la vivienda.	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año 2022 /Total de habitantes en el año 2022) *100 (99,196 / 915,503) = 10.83%	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	Trimestral	12.4% a diciembre del 2021	12.4% a diciembre del 2022
	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal 2022 corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente 2022) *100 (10/34) * 100 = 29.41%	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	Trimestral	35.7% a diciembre del 2021	35.7% a diciembre del 2022
Componente 2	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF.	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente 2022) *100 (\$76,847,955.19 / \$207,395,933) *100 = 37.05%	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	Trimestral	37.02% a diciembre del 2021	37.02% a diciembre del 2022
	Porcentaje de otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, Proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	(Número de otros proyectos financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100 (24/34) *100 = 70.58%	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	Trimestral	100.00% a diciembre del 2021	100% a diciembre del 2021
Actividad 1	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, Proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto al total de recursos FISMDF.	(Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100 (\$324,407,406.96 / \$707,395,933) *100 = 59.99%	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	Trimestral	2.4% a diciembre del 2021	2.5% a diciembre del 2022
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al cuarto trimestre del 2022/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al cuarto trimestre del 2022) *100 (11/35) *100 = 31.42%	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	Trimestral	11.20% a diciembre del 2021	11.20% a diciembre del 2022
Actividad 2	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS.	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al cuarto trimestre del 2022/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al cuarto trimestre del 2022) *100 (24/35) *100 = 68.57%	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	Trimestral	78.45% a diciembre del 2021	78.45% a diciembre del 2022

Mtra. Meora Guadalupe Rivera Barreto
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación

Mtra. Sarajua delia Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



Actividad 2	Porcentaje de avance en el reporte MIDS	(Número de reportes subidos a la MIDS/ Número de reportes programados a reportar) *100 35/35 *100=100%	SI	SI	SI	SI	SI	Muestra la proporción de cumplimiento en los reportes MIDS que el municipio debe hacer en la página de la SEDESOL	Porcentaje	Trimestral	30/09 a diciembre del 2022	30/09 a diciembre del 2022
	Porcentaje de avance físico registrado en la MIDS	(realizado/programado) *100=100%	SI	SI	SI	SI	SI	Muestra la proporción de cumplimiento en el avance físico registrado en la MIDS	Porcentaje	Trimestral	30/09 a diciembre del 2022	30/09 a diciembre del 2022
	Porcentaje de avance financiero registrado en la MIDS	(realizado/programado) *100 (\$207,096,267.17 /\$207,395,932.00) *100 = 99.86%	SI	SI	SI	SI	SI	Muestra la proporción de cumplimiento en el avance financiero registrado en la MIDS	Porcentaje	Trimestral	30/09 a diciembre del 2022	30/09 a diciembre del 2022
	Porcentaje de avance físico registrado en el SRFT	(realizado/programado) *100 (34/34) *100 = 100%	SI	SI	SI	SI	SI	Muestra la proporción de cumplimiento en el avance físico registrado en el SRFT	Porcentaje	Trimestral	30/09 a diciembre del 2022	30/09 a diciembre del 2022
	Porcentaje de avance financiero registrado en el SRFT	(realizado/programado) *100 (\$207,096,267.17 /\$207,395,932.00) *100 = 99.86%	SI	SI	SI	SI	SI	Muestra la proporción de cumplimiento en el avance financiero registrado en el SRFT	Porcentaje	Trimestral	30/09 a diciembre del 2022	30/09 a diciembre del 2022

Mira Maura Guadalupe Avila Serrón
Mira Maura Guadalupe Avila Serrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez.
Director General de Planeación

ANEXO 5 “METAS DEL PROGRAMA”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. FISMDF 2022

Modalidad: 1004

Dependencia/Entidad: Municipio de Benito Juárez

Unidad Responsable: Dirección General de Planeación Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2023


Ejercicio fiscal evaluado: 2022

Mira Salmira Cruz Ramirez
Mira Salmira Cruz Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientad a a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Inversión per cápita del fondo para la Infraestructura Social Municipal en el municipio de Benito Juárez.	\$1,300.00 por beneficiario a diciembre del 2022.	\$/beneficiario	El objeto de este indicador es medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social.	Sí	Si el indicador es mayor indica que los recursos invertidos son proporcional es al incremento de la población	Sí	La asignación de recursos considera el incremento poblacional	Ninguna
	Porcentaje de la población en pobreza extrema	2.51% a diciembre del 2021 con datos del 2022	porcentaje	Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un entorno digno.	Sí	La aplicación correcta de los recursos hacia el mejoramiento de las condiciones de vida de la población que presenta mayores carencias permite hacer que su valor disminuya	Sí	Ejecutar los recursos asignados por el FISMDF en la cobertura de necesidades básicas y de vivienda de la población más necesitada	
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.	8.5% a diciembre del 2022	porcentaje	Mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el municipio.	Sí	Para mejorar su desempeño es necesario invertir los recursos del FISMDF en los proyectos que se mencionan.	Sí	Mejorando la asignación hacia este rubro	Ninguna


Mtra. Maira Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV.


Lic. José Fernando Díaz Núñez,
Director General de Planeación


Mtra. Sabina Sala Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.



	Porcentaje de población que presenta carencia por calidad y espacios de la vivienda.	12.4% a diciembre del 2022	porcentaje	Mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el municipio.	SÍ	Para mejorar su desempeño es necesario invertir los recursos del FISMDF en los proyectos que se mencionan	SÍ	Mejorando la asignación hacia este rubro	
Componente 1	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	95.7% a diciembre del 2022	porcentaje	Permite conocer la proporción de proyectos de servicios básicos financiados por el FISMDF respecto del total de proyectos financiados.	SÍ	Muestra en que rubros se está invirtiendo más con la finalidad de apoyar en otros rubros que no se están considerando	SÍ	Realizando una redistribución de los recursos	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	97% a diciembre del 2022	porcentaje	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de servicios básicos respecto del monto total de recursos destinados al total de proyectos financiados.	SÍ	Muestra en que rubros se está invirtiendo más con la finalidad de apoyar en otros rubros que no se están considerando	SÍ	Realizando una redistribución de los recursos	Ninguna
Componente 2	Porcentaje de otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, Proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	100% a diciembre del 2022	porcentaje	Permite conocer la proporción de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados.	SÍ	Permite comparar con otros rubros y redistribuir la asignación de recursos.	SÍ	Realizando una redistribución de los recursos	Ninguna


Mtra. Maíra Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.


Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación


Mtra. Sarajamela Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, Proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto al total de recursos FISMDF	2.54% a diciembre del 2022	porcentaje	Permite conocer la proporción de recursos destinados a otros proyectos de monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	si	Permite comparar con otros rubros y redistribuir la asignación de recursos.	si	Realizando una redistribución de los recursos	
Actividad 1	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	17.24% a diciembre del 2022	porcentaje	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el catálogo del FAIS respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año.	si	Este tipo de proyectos se enfocan más a reducir las carencias de la población en pobreza extrema	si	Por lineamientos este tipo de proyectos son los que tienen que registrarse	
	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	78.44% a diciembre del 2022	porcentaje	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el catálogo FAIS y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año.	si	Se respeta el porcentaje autorizado en los lineamientos.	si	Se respeta el porcentaje autorizados en los lineamientos.	Ninguna


Mtra. Maura Guadalupe Arna Beltrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.


Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación


Mtra. Selma Elena Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



Actividad 2	Porcentaje de avance en el reporte MIDS	100% a diciembre del 2022	porcentaje	Muestra la proporción de cumplimiento o en los reportes MIDS que el municipio debe hacer en la página de la SEDESOL	Sí	El sistema se mantiene actualizado trimestralmente y al final del año al 100%	Sí	Por cumplimiento de lineamientos	Ninguna
	Porcentaje de avance físico registrado en la MIDS	100% a diciembre del 2022	porcentaje	Muestra la proporción de cumplimiento o en el avance físico registrado en la MIDS	Sí	El sistema se mantiene actualizado trimestralmente y al final del año al 100%	Sí	Por cumplimiento de lineamientos	
	Porcentaje de avance financiero registrado en la MIDS	99.94% a diciembre del 2022	porcentaje	Muestra la proporción de cumplimiento o en el avance financiero registrado en la MIDS	Sí	El sistema se mantiene actualizado trimestralmente y al final del año al 100%	Sí	Por cumplimiento de lineamientos	
	Porcentaje de avance físico registrado en el SRFT	78.44% a diciembre del 2022	porcentaje	Muestra la proporción de cumplimiento o en el avance físico registrado en el SRFT	Sí	Reporta los proyectos ejecutados	Sí	Por cumplimiento de lineamientos	
	Porcentaje de avance financiero registrado en el SRFT	98.85% a diciembre del 2022	porcentaje	Muestra la proporción de cumplimiento o en el avance financiero registrado en el SRFT	Sí	Reporta los recursos ejercidos	Sí	Por cumplimiento de lineamientos	

[Signature]
Mtra. Maura Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación

[Signature]
Mtra. Sarama Solís Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



MUNICIPIO DE BENTON JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN

ANEXO 6 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. FISMDF 2022

Modalidad: I004

Dependencia/Entidad: Municipio de Benito Juárez

Unidad Responsable: Dirección General de Planeación Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2023

Ejercicio fiscal evaluado: 2022

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa Presupuestario de la Secretaría de Desarrollo Social y Económico	E-PP: 2.02	Secretaría de Desarrollo Social y Económico	2.02.1.1 La población del MBJ mejoren su educación, salud y participen activamente con el municipio en las políticas públicas orientadas a incrementar su desarrollo social y económico.	Población de 18 años y más del Municipio de Benito Juárez.	Acciones de desarrollo social y económico, realizadas a favor de todos los habitantes del municipio	Municipal	Nombre del Documento: Bitácora de acciones ejecutadas	SI	SI	Atienden a la población del municipio más vulnerable para disminuir la pobreza y las carencias de los más necesitados.

Mtra. Maura Guadalupe Avila Barcón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.


Lic. José Verónico Díaz Núñez,
Director General de Planeación

Mtra. Selvaire San Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



Programa Presupuestario de la Secretaría de Obras Públicas y Servicios	E-PP 3.03	Secretaría de Obras Públicas y Servicios	3.04.1.1 Los habitantes del MBI incrementan su satisfacción con el entorno ecológico y urbano a través de la implementación de mecanismos para preservar y restaurar el equilibrio ecológico, la protección al ambiente y el desarrollo urbano sostenible.	Población objetivo: 911,503 habitantes del Municipio de Benito Juárez (datos INEGI 2020)	Obras implementadas en beneficio de la población, conforme a la normatividad establecida para aumentar la urbanización Inclusiva y sostenible.	Municipal	Supervisiones de entrega de Obra Pública realizada. 2022	SI	SI	
---	--------------	--	--	--	--	-----------	--	----	----	--


Mtra. Maira Guadalupe Avila-Barón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.


Lic. José Fernando Díaz Núñez,
Director General de Planeación

ANEXO 7 "AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. FISMDF 2022

Modalidad: I004

Dependencia/Entidad: Municipio de Benito Juárez

Unidad Responsable: Dirección General de Planeación Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2023

Ejercicio fiscal evaluado: 2022




Mtra. Sabinia Sala Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

No.	Aspectos susceptibles	Actividades	Área responsable	Fecha compr.		Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance en los tres últimos años								Identificación del documento probatorio	observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			Sep-19	Mar-20	Sep-20	Mar-21	Sep-21	Mar-22	Sep-22			
1	No cuenta con un padrón de beneficiarios de las zonas de atención intervenidas	Integrar el Padrón Único de Beneficiarios	Dirección General de Planeación	Enero 2023	Marzo 2023	Sistema Informático en la página municipal	Sistema	NA	NA	NA	NA	NA	100%	100%	EVALUACIÓN 2023 AL EJERCICIO 2022	ninguna	
2	No cuenta con evidencias que demuestren la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios	La información socioeconómica se recolecta en el Padrón de beneficiarios	Dirección General de Planeación	Enero 2023	Marzo 2023	Sistema Informático en la página municipal	Sistema	NA	NA	NA	NA	NA	100%	100%	EVALUACIÓN 2023 AL EJERCICIO 2022	ninguna	
3	El FISMDF no se complementa o coincide con otros programas que podrían fortalecer su aplicación.	El FISMDF se complementa con los programas de las Secretarías de Desarrollo Social y Obras Públicas	Dirección General de Planeación	Enero 2023	Marzo 2023	Sistema Informático en la página municipal	Sistema	NA	NA	NA	NA	NA	100%	100%	EVALUACIÓN 2023 AL EJERCICIO 2022	ninguna	
4	Los Programas presupuestarios no están siendo evaluados	Ya se evalúan los Programas Presupuestarios municipales desde el 2021	Dirección General de Planeación	Enero 2023	Marzo 2023	Sistema Informático en la página municipal	Sistema	NA	NA	NA	NA	NA	300%	300%	EVALUACIÓN 2023 AL EJERCICIO 2022	ninguna	

[Signature]
Mtra. Mireya Guadalupe Avila Barón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Niñez,
Director General de Planeación

[Signature]
Mtra. Sabrina Sala Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

ANEXO 8 "RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA"
Avance del documento Institucional

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. FISMDF 2022



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL

Av. San salvador #558 Altos
Colonia Framboyanes #558 C.P. 77034, Chetumal Quintana Roo.
E-mail: c.sarapaho@gmail.com.

Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.
R.F.C. CSA1505054K4

Modalidad: I004

Dependencia/Entidad: Municipio de Benito Juárez

Unidad Responsable: Dirección General de Planeación Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2023

Ejercicio fiscal evaluado: 2022

Mtra. Maira Guadalupe Avila Barón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Área responsable	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha compromiso de ASX		Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
					Ciclo de inicio	Fecha de término			Sep-19	Mar-20	Sep-20	Mar-21	Sep-21	Mar-22	Sep-22		
1	No cuenta con un padrón de beneficiarios de las zonas de atención intervenidas	Dirección General de Planeación	Elaboración de un sistema.	Tecnologías de la Información	Enero 2022	Diciembre 2022	Publicación en la página municipal	Sistema	NA	NA	NA	NA	NA	100%	100%	Página municipal	Ninguna
2	No cuenta con evidencias que demuestren la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios	Dirección General de Planeación	Elaboración de un sistema	Tecnologías de la Información	Enero 2022	Diciembre 2022	Publicación en la página municipal	Sistema	NA	NA	NA	NA	NA	100%	100%	Página municipal	Ninguna
3	El FISMDF no se complementa o coincide con otros programas que podrían fortalecer su aplicación.	Dirección General de Planeación	El FISMDF se complementa con los programas de las Secretarías de Desarrollo Social y Obras Públicas	Dirección General de Planeación	Enero 2022	Diciembre 2022	Identificación en las evaluaciones	Documento	NA	NA	NA	NA	NA	100%	100%	Evaluación 2023 a febrero 2022	Ninguna
4	Los Programas presupuestarios no están siendo evaluados	Dirección General de Planeación	Ya se evalúan los Programas Presupuestarios municipales desde el 2021	Dirección General de Planeación	Enero 2021	Diciembre 2022	PAE	Publicación	NA	NA	NA	100%	100%	100%	100%	Evaluaciones 2021 y 2022	Ninguna

Lic. José Peribaldo Díaz Niñez
Director General de Planeación

Mtra. Sabrina Sait Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



ANEXO 9 “ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. FISMDF 2022

Modalidad: I004

Dependencia/Entidad: Municipio de Benito Juárez

Unidad Responsable: Dirección General de Planeación Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2023

Ejercicio fiscal evaluado: 2022


Mtra. Maura Guadalupe Avila Bayón
Corporativo SARAPAHO S.A.-DE C.V.


Lic. José Fernando Díaz Niñez
Director General de Planeación

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Motivo
1	Realizar la planeación de los recursos en el año anterior a su ejecución y documentarlo.	La planeación de los proyectos de infraestructura a implementar con los recursos del FISMDF se encuentran en proceso de implementación, esperando que para el 2024 se dé cumplimiento a esta recomendación.	Requiere de recursos para el Diseño una metodología para recabar información que permita conocer las características población beneficiada


Mtra. Sakrina Sela Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A.-DE C.V.



2	Implementar Evaluaciones de impacto	Es muy costosa y no se cuenta con información suficiente	Requiere de recursos para su Diseño
---	-------------------------------------	--	-------------------------------------

ANEXO 10 “EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. FISMDF 2022

Modalidad: I004

Dependencia/Entidad: Municipio de Benito Juárez

Unidad Responsable: Dirección General de Planeación Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2023

Ejercicio fiscal evaluado: 2022

Tipo de Población	Unidad de Medida	2019	2020	2021	2022
P. Potencial (en pobreza)	personas	219,949	323,435	560,802	630,619
P. Objetivo (pobreza)	personas	224,166	323,435	219,948	323,435

[Signature]
Mtra. Mariana Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE C.V.

[Signature]
Lic. José Fernando Díaz Núñez,
Director General de Planeación

[Signature]
Mtra. Sabrina Sala Ramirez,
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE C.V.



moderada y extrema)					
P. Atendida (registrada en PIA)	personas	86,211	84,804	87,454	400,127
$\left(\frac{PA}{PO}\right) \times 100$	Porcentaje	43.3%	31.4%	39.76%	123%

[Firma]
Mtra. Maira Guadalupe Avila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

ANEXO 11 "INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. FISMDF 2022

Modalidad: I004

Dependencia/Entidad: Municipio de Benito Juárez

Unidad Responsable: Dirección General de Planeación Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2023

Ejercicio fiscal evaluado: 2022

[Firma]
Lic. José Efraim Díaz Núñez
Director General de Planeación

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
23	Quintana Roo	005	Benito Juárez	001	Cancún	400,127	No determinado	No determinado	No determinado	No determinado	No determinado	No determinado	No determinado	No determinado	No determinado	No determinado	No determinado

[Firma]
Mtra. Saharín Salda Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



**ANEXO 12. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y
CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.**

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. FISMDF 2022

Modalidad: I004

Dependencia/Entidad: Municipio de Benito Juárez

Unidad Responsable: Dirección General de Planeación Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2023

Ejercicio fiscal evaluado: 2022

Capítulo del gasto	Concepto	Devengado
1000 Servicios Personales	Nómina	
2000 Materiales y Suministros	Material, consumibles y herramientas menores de oficina y mobiliario menor de oficina	1,200,874.34
3000 Servicios Generales	Mantenimiento automotriz de unidades	778,189.68
4000 Ayudas		
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Mobiliario de oficina y Equipos de cómputo	3,929,511.00
6000 Inversión Pública	Obras Públicas	201,187,692.16
	TOTAL	207,096,267.18

Gastos en operación	\$1,979,064.02
Gastos en mantenimiento	\$1,979,064.02
Gastos en capital	\$205,117,203.16
Gasto unitario	\$517.58
Gastos Totales	207,096,267.18
Población atendida (beneficiada)	400,127



[Handwritten signature]
Mtra. Maura Guadalupe Avila Baidon
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]
Lic. José Fernando Díez Niñez,
Director General de Planeación

[Handwritten signature]
Mtra. Sakinitz Sala Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

ANEXO 13 "AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. FISMDF 2022

Modalidad: I004

Dependencia/Entidad: Municipio de Benito Juárez

Unidad Responsable: Dirección General de Planeación Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2023

Ejercicio fiscal evaluado: 2022

[Handwritten Signature]
Mtra. Maura Guadalupe Avila Barón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Nuñez
Director General de Planeación

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Inversión per cápita del fondo para la Infraestructura Social Municipal en el municipio de Benito Juárez.	Anual	\$1,300.00 por beneficiario a diciembre del 2022	\$517.58 pesos por beneficiario a diciembre del 2022	-60.19%	El avance negativo se debe a que el número de beneficiarios fue mayor.
	Porcentaje de la población en pobreza extrema	Quinquenal	2.51% a diciembre del 2022	5.83% a diciembre del 2022	132.27%	Información del CONEVAL que muestra un incremento de población en pobreza extrema
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.	Quinquenal	8.5% a diciembre del 2022	8.66% a diciembre del 2022	1.88%	Un porcentaje menor de incremento en el número de personas con esta carencia debido al incremento de recursos destinados a proyectos y la disminución de

[Handwritten Signature]
Mtra. Silvana Sala Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



						los gastos indirectos.
	Porcentaje de población que presenta carencia por calidad y espacios de la vivienda.	Quinquenal	12.4% a diciembre del 2022	10.88% a diciembre del 2022	-12.26%	Disminuyó el número de personas con esta carencia debido al incremento en el número de proyectos realizados
Componentes	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	semestral	95.7% a diciembre del 2022	29.41% a diciembre del 2022	-69.27%	Disminución debido a un cálculo correcto en esta evaluación
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	semestral	97% a diciembre del 2022	37.05% a diciembre del 2022	-61.80%	Disminución debido a un cálculo correcto en esta evaluación
	Porcentaje de otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, Proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	semestral	100.00% a diciembre del 2022	70.58% a diciembre del 2022	-29.42%	Disminución debido a un cálculo correcto en esta evaluación
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, Proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto al total de recursos FISMDF	semestral	2.54% a diciembre del 2022	59.99% a diciembre del 2022	2261.81%	Se calculó adecuadamente el indicador
Actividades	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Trimestral	17.24% a diciembre del 2022	31.42% a diciembre del 2022	82.25%	Incremento de proyectos de contribución directa
	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	Trimestral	78.44% a diciembre del 2022	68.57% a diciembre del 2022	-12.58%	Un poco menor a lo esperado
	Porcentaje de avance en el reporte MIDS	Trimestral	100% a diciembre del 2022	100% a diciembre del 2022	0.00%	La meta se logró

[Signature]
Mtra. Maura Guadalupe Alvia Bertrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez.
Director General de Planeación

Mtra. Sabina Sola Ramirez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



Dicho Comité Comunitario es responsable de la aceptación de la obra, así como de apoyar en acciones de vigilancia, control y evaluación de la obra, a través de un procedimiento establecido y formatos específicos, firmar las actas de Entrega-Recepción de las obras en apego al artículo 74 Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. Sin embargo, no se conoce la apreciación por beneficiario debido a que las obras son de carácter comunitario


Mtra. Maura Guadalupe Ayala Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

ANEXO 15. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR.

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. FISDMF 2022

Modalidad: I004

Dependencia/Entidad: Municipio de Benito Juárez


Unidad Responsable: Dirección General de Planeación Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2023

Ejercicio fiscal evaluado: 2022


Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación


Mtra. Sadrina Sala Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

Año en que se realizó la evaluación	2023	2022	2021
Ejercicio fiscal al que se realizó la evaluación	2022	2021	2020



Puntuación promedio lograda	3.65	3.65	3.38
-----------------------------	------	------	------


Mtra. Misara Guadalupe Avila Berrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.


Lic. José Fernando Díaz Núñez
Director General de Planeación


Mtra. Saranna Salda Ramírez
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

